



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 25

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 16 al 20 de octubre de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
Semana del 16 al 20 de octubre 2017	5
MARTES 17 DE OCTUBRE.....	5
MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE.....	5
JUEVES 19 DE OCTUBRE.....	5
RESUMEN SENADO	6
Semana del 16 al 20 de octubre 2017	6
SALA.....	6
MARTES 17 DE OCTUBRE.....	6
MIERCOLES 18 DE OCTUBRE.....	6
COMISIONES CÁMARA	8
LUNES 16 DE OCTUBRE.....	8
Comisión Investigadora de las irregularidades en Carabineros de Chile	8
MARTES 17 DE OCTUBRE.....	10
Comisión de Educación 1.....	10
Comisión de Educación 2.....	11
Comisión de Economía	13
Comisión de Hacienda	15
Comisión Investigadora Isapre Masvida.....	17
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	18
Comisión Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	20
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	21
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	23
Comisión de Salud	25
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	26
MIERCOLES 18 DE OCTUBRE.....	28
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	30
Comisión de Educación 1.....	31
Comisión de Educación 2.....	32
Comisión de Ciencia y Tecnología	33
Comisión Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco	34
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	36
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	37
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	38
Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	39

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.....	41
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	42
Comisión Investigadora SENAMA.....	44
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	46
Comisión Investigadora creación de Notarios.....	49
Comisión de Seguridad Ciudadana.....	50
Comisión de Minería y Energía.....	52
JUEVES 19 DE OCTUBRE.....	53
Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones.....	53
Comisión de Deportes y Recreación.....	54
Comisión de Educación.....	56
COMISIONES SENADO.....	59
LUNES 16 DE OCTUBRE.....	59
Comisión de Hacienda.....	59
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	60
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación.....	61
MARTES 17 DE OCTUBRE.....	63
Comisión de Defensa Nacional.....	63
Comisión de Trabajo y Previsión Social.....	65
Comisión Vivienda y Urbanismo.....	66
Comisión Mixta Boletín N° 10226-03 (Derechos de los Consumidores).....	67
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	68
Comisión Mixta Boletín N° 7963-06 (Fortalecimiento de la Regionalización) 1.....	70
Comisión Mixta Boletín N° 7963-06 (Fortalecimiento de la Regionalización) 2.....	71
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.....	73
Comisión Especial proyectos de ley relacionado con los niños, niñas y adolescentes.....	74
Comisión de Hacienda.....	75
MIERCOLES 18 DE OCTUBRE.....	78
Comisión Mixta Boletín N° 7963-06 (Fortalecimiento de la Regionalización).....	78
Comisión de Hacienda.....	80
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	81
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	82

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 16 al 20 de octubre 2017

SALA

MARTES 17 DE OCTUBRE

1.-Proyecto de ley que Modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (Boletín N°9170-23). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala inició la discusión del proyecto, debate que quedó pendiente para otra sesión, al igual que la votación.

MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE

1.-Proyecto de ley que Modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (Boletín N°9170-23). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples por 96 votos a favor de manera unánime. En votaciones sucesivas y separadas aprobó las normas de carácter orgánico constitucional y las normas cuya votación separada fue solicitada, con la salvedad del numeral 14 del artículo 1° del proyecto. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.-Proyecto de ley Sobre protección de la salud mental (Boletín N°10563-11). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en particular, el numeral 5 del inciso primero del artículo 7°, el artículo 9° y el inciso primero de los artículos 12°, 13°, 15° y 16° de forma unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

JUEVES 19 DE OCTUBRE

1.-Proyecto de ley que Perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades y la demás legislación aplicable a dichas instituciones (Boletín N°11465-22). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 61 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.-Proyecto de ley que Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada, de acceso a Internet (Boletín N°8584-15). Moción. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 63 votos de manera unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. para efectos de promulgación.

3.-Proyecto de ley que Modifica la ley N°19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad (Boletín N°11224-18). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 62 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

4.- Proyecto de ley que Declara el 20 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo (Boletín N°11332-24). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 64 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

RESUMEN SENADO

Semana del 16 al 20 de octubre 2017

SALA

MARTES 17 DE OCTUBRE

1.- Proyecto de ley que Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N°9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en 12 votaciones que se realizaron de forma separada, una serie de normas. Asimismo, rechazó la indicación N° 13 del senador Allamand y la indicación N° 20 del senador Coloma. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2.- Proyecto de ley que Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada, de acceso a Internet (Boletín N°8584-15). Moción. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 15 votos a favor de manera unánime. Despachado a la Cámara de Diputados para su revisión y votación.

MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE

1.-Proyecto de ley que Crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala (Boletín N° 10126-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de forma unánime por 28 votos a favor. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2.-Proyecto de ley que Otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica (Boletín N°11271-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de forma unánime por 20 votos a favor, alcanzando el quorum calificado (19 votos) para su aprobación. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

3.-Proyecto de ley que Modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte (Boletín N°10217-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, de forma unánime, las enmiendas aprobadas por unanimidad en las comisiones de Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda, por 18 votos a favor. Queda pendiente el desarrollo de la discusión y el cierre de la votación para una próxima sesión de Sala.

4.-Proyecto de ley que Modifica decreto ley N°2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz (Boletín N°10802-12). Moción. Tercer trámite constitucional.

La Sala rechazó las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados por 16 votos a favor de manera unánime. Pasa a trámite de Comisión Mixta.

5.-Proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo, con el objeto de aplicar al trabajador que celebra un acuerdo de unión civil el permiso laboral que se otorga a quien contrae matrimonio (Boletín N° 10763-13). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de forma unánime por 15 votos a favor. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. para efectos de promulgación.

COMISIONES CÁMARA

LUNES 16 DE OCTUBRE

Comisión Investigadora de las irregularidades en Carabineros de Chile

Parlamentarios Asistentes	Pilowsky (presidente), Andrade, Browne, Espejo, Hasbún, Nogueira, Sabat, Soto. Otros parlamentarios Asistentes: diputado Sabat.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	General Director Subrogante de Carabineros de Chile, Marcos Tello. Presidente Banco del Estado, Enrique Marshall.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Director Ejecutivo del Banco del Estado y al General Director Subrogante de Carabineros de Chile con el fin de recabar antecedentes necesarios propios a la investigación.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Marshall aclara y complementa aspectos relativos a su declaración hecha durante la sesión del pasado 10 de julio, indicando que BancoEstado cumple todos los estándares internacionales y que es fiscalizado constantemente. Señala, en relación a la publicación reciente de mails del banco en medios masivos de comunicación, que se está haciendo un análisis interno para obtener más antecedentes y llegar a una conclusión más completa de cómo fueron filtrados. Agrega que BancoEstado siempre ha estado a disposición del Ministerio Público, pues se han contestado todos los oficios solicitados, existiendo la voluntad de ayudar a esta Comisión a recabar todos los antecedentes necesarios para la investigación. No obstante, expresa que existen algunos aspectos que aún no pueden ser compartidos toda vez que forman parte de la reserva de la investigación.

Diputado Pilowsky consulta si la gestión de BancoEstado fue en algún momento negligente, teniendo en consideración que esta red de fraude contra el Fisco operó durante, al menos, doce años.

Diputado Soto se refiere a las transacciones por sobresueldos de funcionarios de Carabineros y de la respuesta del Gerente de Negocios Transaccionales de BancoEstado a partir de la alerta generada por los controles internos. En virtud de lo anterior, consulta al Sr. Marshall si este tipo de procedimientos es habitual y, en segundo lugar, si se ha iniciado alguna acción de índole administrativa contra algún funcionario del banco.

Diputado Hasbún pregunta si existe algún problema estructural en la unidad de análisis de fraude de BancoEstado o hay negligencia en su actuar.

Sr. Marshall señala que los antecedentes que se tienen son parciales aún como para poder obtener conclusiones. Indica que no todas las transacciones investigadas fueron exclusivamente operadas por BancoEstado, sino que una parte relevante lo fue a través de otros bancos; por lo tanto, es preciso continuar con la investigación y determinar responsabilidades.

Diputado Soto demanda que el banco tenga una mirada autocrítica, pues los antecedentes son contundentes y la red duró al menos 12 años; por tanto, cuando se dice que sólo se hará un análisis interno y no un procedimiento administrativo queda en evidencia que existe una conducta omisiva.

Diputado Andrade expresa desacuerdo con los dichos de los demás parlamentarios, toda vez que es preciso -primero- que la Comisión, en virtud de la investigación y antecedentes recabados, determine responsabilidades y no forzar al invitado a asumir una que no está comprobada.

Diputado Pilowsky consulta si hubo una revisión de las operaciones a través de la banca institucional.

Sr. Marshall indica que todo abono que resulta sospechoso es alertado y que, respecto al detalle de lo que ocurrió en este caso, esto debe ser determinado por la Fiscalía y la Superintendencia de Bancos.

Diputado Soto hace lectura del procedimiento de alertas, indicando que se debió haber hecho una alerta por operación sospechosa, dado que estas rompían con la habitualidad de las transacciones.

General Tello justifica la inasistencia del Director y expone sobre las medidas que ha tomado Carabineros de Chile, indicando que se ha colaborado con todos los antecedentes requeridos. Respecto a las medidas administrativas, comenta que se encuentra en desarrollo un sumario interno, el cual una vez finalizado será dado a conocer públicamente.

Diputado Soto propone acuerdo para solicitar a la Sala que se prorrogue el plazo de la Comisión por diez días con el fin de poder escuchar al Director de Carabineros y, en virtud de su exposición, completar los antecedentes necesarios para la investigación. Se acuerda por unanimidad.

Diputado Espejo consulta sobre la responsabilidad de mando, toda vez que los hechos se produjeron en un periodo superior a diez años, implicando a altos cargos de Carabineros.

Diputado Hasbún manifiesta desacuerdo con lo sostenido por parte del Diputado Espejo pues, en su opinión, no corresponde que oficiales no involucrados asuman una responsabilidad que no les compete.

General Tello señala que la institución siempre ha actuado con sinceridad, incluso desde que se descubrió este fraude, entendiéndose la gravedad de los hechos y, por lo tanto, la responsabilidad del mando ha sido enfocada en determinar efectivamente cómo han ocurrido los hechos. Expresa que la institución se encuentra en un proceso de reestructuración y análisis interno por la gravedad de los hechos investigados.

Diputado Pilowsky solicita se responda el oficio enviado el día viernes. Diputado Hasbún consulta sobre la reestructuración del mando.

General Tello indica que el proceso de designación del nuevo mando no se ha concluido, pero el General Director tiene en consideración todo lo que ha acontecido y la nueva estructura institucional. En relación al oficio enviado, se compromete a darle pronta respuesta.

Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar a Sala prorrogar diez días más de funcionamiento para la Comisión.

MARTES 17 DE OCTUBRE

Comisión de Educación 1

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, R. Gutiérrez, Poblete, Urrutia (reemplaza a Bellolio), Venegas.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se citó con la finalidad de escuchar a los ministros de Educación, Hacienda y SEGPRES, para que se refirieran a la partida 09, del Ministerio de Educación, del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018 (Boletín N° 11452-05). Mensaje.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante una breve sesión los diputados manifestaron su molestia por la inasistencia de los ministros.

Diputado Venegas realiza una breve intervención en defensa de los ministros, señalando que se encuentran trabajando en dar solución a las inquietudes presentadas por los parlamentarios en lo relativo a la disminución del presupuesto del sector.

Diputado R. Gutiérrez solicita el acuerdo para suspender el funcionamiento de la Comisión mientras no se den respuestas a las inquietudes de los diputados respecto a las disminuciones en la partida de Educación.

Diputado González propone tomar acuerdo de reiterar la citación a los ministros y suspender la tramitación de cualquier nuevo proyecto en la Comisión hasta que se den las explicaciones solicitadas al Ejecutivo.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

Reiterar la citación a los ministros y suspender la tramitación de cualquier nuevo proyecto en la comisión hasta que se den las explicaciones solicitadas al Ejecutivo.

Comisión de Educación 2

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Becker, Girardi, R. Gutiérrez, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas. Otros parlamentarios Asistentes: Aguiló; Berger, Castro, Sabag, Sepúlveda, Soto.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefe de la División de Planificación y Presupuestos del MINEDUC, Francisco Javier Jeria. Subdirector Jurídico MINEDUC, Alfredo Romero.
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez. Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, María Eugenia Manaud. Consejero del Comité de Asuntos Laborales y Previsionales del Consejo de Defensa del Estado, Jaime Varela. Jefe de la División Jurídica de la Contraloría General de República, Camilo Mirosevic. Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) y alcalde de La Granja, Felipe Delpin. Presidente del Colegio de Profesores de Chile A.G., Mario Aguilar. Secretario General del Colegio de Profesores de Chile, Darío Vásquez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a los invitados quienes se refirieron a la interpretación disímil que han efectuado la Contraloría General de la República y la Excma. Corte Suprema de Justicia respecto del pago de la bonificación proporcional mensual a los docentes dependientes del sector municipal, en virtud de las leyes N° 19.410 y N° 19.933.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión se escucharon las posturas de los involucrados en las demandas presentadas a propósito del supuesto incumplimiento de las municipalidades respecto del pago de bonos a los profesores del sector público y se buscó una solución a ello.

Ministra Delpiano presenta sus excusas a la Comisión por su inasistencia a la sesión de la mañana. Ofrece que sea la Subsecretaria quien asista el próximo miércoles o jueves, según decidan los parlamentarios, para aclarar sus dudas.

Diputado R. Gutiérrez exige a la Ministra respuestas ante la consulta planteada del por qué la disminución del presupuesto en educación para el próximo año.

Diputado González solicita oficiar al Ministerio de Educación para que se presente prontamente el nuevo proyecto de Administrador Provisional.

Contralor Bermúdez señala que, en cuanto al tema que atinge a la Comisión, mantiene su posición respecto a cómo ha sido interpretada la ley, su aplicación y el pago de la bonificación hecho por los municipios conforme a los dictámenes de la misma Contraloría.

Sra. Manaud, Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, sintéticamente comenta el estado de los juicios en que el Consejo ha intervenido en relación al pago del bono. Señala que el Consejo ha tratado de cooperar con las municipalidades y seguirán haciéndolo mientras sean requeridos.

Sr. Varela, Consejero del Comité de Asuntos Laborales y Previsionales del Consejo de Defensa del Estado, señala que como ayuda a los municipios se revisan todas las contestaciones de demandas presentadas cuando se ha requerido. En general, las defensas se basan en señalar que el pago de los bonos exigidos ya se ha efectuado por las municipalidades oportunamente, pero que es debido a que los profesores no han tenido el suficiente control respecto a los pagos que se les han hecho, es que pareciera ser que no les han sido enterados los montos de dichos bonos.

Sr. Delpin, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, agradece la presentación de la Contraloría de donde se extrae que, en su gran mayoría, las corporaciones han cumplido con sus obligaciones y han administrado de la mejor manera los recursos.

Sr. Vásquez, Secretario General del Colegio de Profesores, contextualiza el tema explicando las diferentes deudas que hoy existen en relación al incumplimiento en el pago de salarios de los profesores.

Sr. Jeria, Jefe de la División de Planificación y Presupuestos del MINEDUC, plantea las vías de solución que como Ministerio vislumbran según sea el caso. Por un lado, los municipios que han sido condenados y, por otro, los municipios que han acreditado que los pagos se han materializado. En ambos casos, entiende el Ejecutivo, sería importante se generara una iniciativa legal que permitiera unificar la forma en que se realizan los pagos y cómo se calculan. Con todo, en relación al grupo de municipios que han sido afectados por un fallo desfavorable, se deben buscar las soluciones.

Contralor Bermúdez afirma que la distinción en el pago de los bonos entre profesores de colegios subvencionados y los públicos, es una diferencia legal y eso se ha buscado defender por la Contraloría y el Consejo de Defensa del Estado. Posiblemente ante eso los Tribunales, en búsqueda de equiparar la diferencia, es que han fallado como lo han hecho. En cuanto a la solución, sólo se podría realizar una intervención legal donde se faculte al Estado a traspasar los recursos necesarios a los municipios para que hagan los pagos adeudados.

Concluido el objeto de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

1.- Oficiar al Mineduc para que presente lo antes posible el proyecto de la figura del Administrador Provisional.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Bellolio, Jarpa, Poblete, Van Rysselberghe. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Auth.
Invitados Ejecutivo	Directora Nacional del INE, Ximena Clark. Asesora del Ministerio de Economía, Bernardita Piedrabuena.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Exposición sobre CENSO 2017 2.- Se expuso la visión del Ejecutivo sobre las listas Robinson o “No Molestar”.

1.- Exposición Censo 2017

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Clark, Directora Nacional del INE, indica que los principales objetivos del Censo 2017 fueron generar un marco muestral, establecer una proyección de la población e identificar las viviendas del país a nivel local. Comenta que es un proceso que tiene muchas fases tales como el piloto pre-censo, el pre-censo propiamente tal, el censo y una etapa post censo. Indica que logró una cobertura de cerca del 98.95 %. El primer grupo de resultados definitivo se entregarán el 1º de diciembre del presente año. Luego, en abril del 2018, se inicia otro proceso técnico denominado conciliación censal, que apunta a la población omitida con la censada para arribar a la población estimada total.

Explica que no hay obligación legal de entregar resultados preliminares; es más, la Organización de Naciones Unidas ni siquiera lo recomienda. Sin embargo, Chile siempre ha tenido la práctica de entregar resultados preliminares a objeto de mostrar transparencia y de sociabilizar el trabajo que está detrás del proceso censal.

Diputado Bellolio afirma que la omisión de 9.3% del censo del año 2012 se hizo en base a la población efectivamente censada y la proyección de CELADE es que una cifra que bordea el 5.4% existiría en este censo.

Sra. Clark señala que es cierto que se habló de la tasa de omisión del 2012, pero explica que se realizó una auditoría técnica en el año 2014 que reveló problemas de cobertura, heterogeneidad y calidad que impidieron que el censo del 2012 cumpliera siquiera con estándares de calidad mínima. Insiste que las comparaciones se deben realizar no con los datos preliminares, sino que con los ya resultados conciliados.

Diputado Poblete consulta si los próximos censos en el país deben ser de hecho o de derecho.

Sra. Clark responde al diputado que tanto los censos de derecho y de hecho son los utilizados en la actualidad. Cree que el desafío es contar con bases de datos de registros administrativos que conversen entre sí.

Agotado el punto, se da paso al siguiente punto en tabla.

2.- “Listas Robinson” o “No Molestar”

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Piedrabuena, Asesora del Ministerio de Economía, indica que las “listas Robinson” o “No Molestar” son registros que contienen nombres de personas que no desean recibir publicidad por teléfono u otros medios electrónicos.

Indica que su origen fue limitar el telemarketing, aunque ahora se ha ampliado también a la publicidad por la vía de e-mails. Su utilidad radica en que no tiene un mayor costo para las empresas ya que no envían publicidad a aquellas personas que no desean recibirla. Además mejora la percepción de la imagen de las empresas. Agrega que las listas pueden estar a cargo de un ente privado o gubernamental. Considera debe ser tomado en cuenta el ámbito de aplicación de las listas y la publicidad, quienes acceden al registro, la naturaleza del mismo, su financiamiento, las excepciones y las sanciones por infringir su aplicación.

Diputado Auth señala que para que esto tenga vigencia se requiere que el Ejecutivo presente una iniciativa al respecto.

Sra. Piedrabuena indica que el Ministro está dispuesto a incluir una indicación sustitutiva a la moción del proyecto "No Molestar" (Boletín N° 10133-03).

Diputado Espejo pregunta en cuánto tiempo sería posible contar con esta indicación.

Sra. Piedrabuena responde que es difícil establecer un plazo, por cuanto hay actores que no están bajo el control del Ministerio de Economía.

Diputado Bellolio cree que es una buena norma. Señala que aprobará el proyecto en general, aun cuando no le gusta del todo. Considera que es sumamente necesario legislar sobre la materia.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Auth, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, M.A. Núñez, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Superintendente de Valores y Seguros, Carlos Pavez. Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras.
Otros asistentes o invitados	Asesor Jurídico de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, Fernando Recio. Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) y Rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades y la demás legislación aplicable a dichas instituciones (Boletín N° 11465-22). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. 2.- Proyecto de ley sobre Universidades Estatales (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

1. Boletín N° 11465-22

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Lobos da cuenta del patrocinio del Ejecutivo a la moción parlamentaria que busca mejorar la legislación y actualizar la normativa vigente en materia de beneficios para bomberos.

Superintendente Pavez se refiere a una serie de avances técnicos en la materia, particularmente con los procesos de rendición de cuentas.

Diputado Melero consulta si el procedimiento de salida del voluntario de su puesto de trabajo podría constituirse como una causal que invalide la recepción de los beneficios aquí propuestos. Asimismo, consulta si el voluntario tiene alguna protección en caso de afectar o provocar daños a terceros.

Sr. Recio, Asesor Jurídico de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, comenta que no existe ninguna normativa especial para los casos mencionados por el Diputado Melero; no obstante, la legislación obliga a mantener centros de entrenamiento y capacitación para los voluntarios.

Una vez concluidas las intervenciones es sometido a votación en particular el proyecto de ley. Es aprobado por unanimidad. Habiéndose despachado el proyecto de ley se dio paso al segundo punto en la tabla.

Votación

Votación en particular, aprobado por unanimidad el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 11329-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Delpiano da cuenta de los antecedentes del proyecto de ley, el que dice relación con el proceso de reforma a la educación superior llevado a cabo durante el presente Gobierno. Afirma que, en este marco, se plantea la necesidad de diseñar un proyecto con fisonomía propia, acorde a la relevancia y particularidades de las 18 Universidades del Estado. Asimismo, plantea los objetivos que persigue la presente ley, entre los que destaca el reconocer la especificidad conceptual y jurídica de las Universidades Estatales, y explicitar el rol del Estado para con ellas, estableciendo, además, las reglas básicas del gobierno universitario, entre otras cosas. Finalmente, da cuenta de la estructura del proyecto de ley, haciendo énfasis en el financiamiento de las universidades del Estado. Por último, plantea 4 puntos que considera necesario corregir, a partir de lo emanado de la Comisión de Educación.

Diputado Ortiz afirma que las disposiciones pertinentes a la Comisión de Hacienda son 21 artículos permanentes y 2 transitorios. Ante los 4 puntos manifestados por la Ministra Delpiano plantea que los asesores del Ministerio deben acercarse al Secretario de la Comisión para presentar las indicaciones respectivas, sin pasar a llevar el reglamento en lo que respecta a las facultades de la Comisión.

Diputado Aguiló consulta si las indicaciones presentadas en la Comisión de Educación fueron fruto del acuerdo establecido con el CUECH. Ante ello, la Ministra reconoce los acuerdos sucesivos construidos con los rectores; no obstante, asegura enfáticamente que las modificaciones realizadas por los diputados no responden a dichos acuerdos, sino que fueron fruto de las posiciones de los propios parlamentarios.

Sr. Vivaldi, Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) y Rector de la Universidad de Chile, reconoce y valora muchas modificaciones realizadas por el Ministerio. Del mismo modo lo hace con los acuerdos de la Comisión de Educación en torno a el compromiso de otorgar la gratuidad como un derecho para los estudiantes de las universidades estatales, el Plan de Fortalecimiento, la tutela para asegurar la calidad en la Universidad Estatal, la capacidad de expandir la matrícula en universidades estatales y el otorgar tratamiento de organismo estatal en compras públicas. No obstante, considera necesario corregir los criterios de deuda patrimonial, el desequilibrio entre reajuste del sector público y el presupuestario, junto con derogar la limitación a los traspasos de dinero desde el Fisco. Finalmente propone otorgarle al Convenio Marco grados de flexibilidad compatibles con el cumplimiento adecuado de la labor universitaria y, en relación a la formación de profesionales y especialistas de la salud, plantea la necesidad de disminuir las situaciones desventajosas de las universidades al interior del sistema público.

Diputado Ortiz manifiesta su voluntad de hacer todos los esfuerzos necesarios para lograr los acuerdos que se requieren para despachar el proyecto y mejorarlo. Por lo anterior, propone que el martes 7 de noviembre se vote.

Ministra Delpiano sostiene que va a ser una cuestión de tiempo lo que les permita resolver diferencias en materia de recursos, por lo que no se puede comprometer a llegar a acuerdos en la materia ahora mismo. Una vez concluidas las intervenciones, y acordándose los siguientes pasos en la tramitación, se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Votar el proyecto el martes 7 de noviembre, hasta total despacho. Salvo que una eventual Comisión Mixta de Presupuestos lo impida.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión Investigadora Isapre Masvida

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (presidente), Espinosa, Fuentes (reemplaza a Vallespín), García, Ojeda, L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias del mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto establecer el documento que servirá de base para votar las conclusiones en la próxima sesión.

Diputada Álvarez propone trabajar en base a su propuesta de informe, ya que fue el único que ingresó. También propone que las observaciones a esta propuesta sean ingresadas hasta el viernes 20 de octubre. Así se acuerda.

Diputado L. Pérez excusa a la diputada Rubilar señalando que no pudo asistir por problemas de salud. Comunica que ellos como oposición ingresarán otra propuesta de conclusiones.

Diputada Álvarez propone seguir la metodología planteada. Si ingresa la otra propuesta se votarán los dos informes en el caso de no ser complementarios. De lo contrario, se hará un informe único.

Se levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Trabajar en base a la propuesta de la diputada Álvarez e ingresar observaciones hasta el día viernes 27 de octubre.
- 2.- Una vez listas las conclusiones proceder a su votación.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, L. Pérez (reemplazo de C. Monckeberg), Saffirio, Soto, Squella, Turres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Reforma Constitucional que modifica la Carta Fundamental para perfeccionar la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica (Boletín N° 11342-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de que se revisara la orden del día, el Diputado H. Gutiérrez solicitó poner en tabla el proyecto que modifica la Ley de Pesca. Se acuerda.

Comienza la votación del proyecto.

Numeral 1) que sustituye el inciso primero del artículo 8° de la Constitución, que pretende incorporar los principios de probidad y transparencia en el ejercicio de las funciones de los titulares de los órganos del Estado.

Diputado Soto indica que hace pocas semanas se modificó la redacción del artículo 8° de la Constitución. Agrega que se debe estudiar esa modificación para evaluar un nuevo cambio.

Diputado Andrade indica que una redacción que elimine la palabra "titulares" y que se relacione a todos los que ejercen función pública podría ser mejor que lo resuelto por la Comisión Mixta hace algunas semanas.

Se somete a votación y se aprueba por 7 votos a favor y 3 abstenciones.

Por estar relacionado con esta modificación, se evalúa inmediatamente el numeral 7).

Numeral 7) que incorpora un nuevo párrafo tercero al numeral 12° del artículo 19° de la Constitución que busca establecer excepciones al derecho de solicitar información pública por parte de los ciudadanos.

Se somete a votación y se aprueba por 6 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Numeral 2) que sustituye el numeral 4° del artículo 10° de la Constitución que busca negar la nacionalidad por gracia a aquellos que hayan sido condenados por delito que merezca pena aflictiva.

La Secretaría sostiene que la Comisión de Derechos Humanos recibe un informe proveniente del Ministerio del Interior con todos los antecedentes de las personas cuya nacionalidad por gracia es estudiada, razón por la que en aquél informe constaría alguna condena.

Se somete a votación y se rechaza por unanimidad.

Numeral 3) que modifica el artículo 11° de la Constitución, buscando revocar la nacionalidad por gracia a la persona que es condenada por delito que merezca pena aflictiva.

Diputado Andrade señala estar de acuerdo con el numeral, toda vez que aquellas personas que le han otorgado nacionalidad por gracia tienen un deber especial de gratitud con el país.

Diputado Rincón sostiene que la modificación limita el poder del parlamento, pues la situación de estar condenado por delito que merezca pena aflictiva puede ser analizado por la ley que revoca la nacionalidad otorgada por gracia, no teniendo sentido quitarle poder al parlamento.

Diputado Andrade propone modificar la moción, señalando en que se revocará la nacionalidad por gracia si el beneficiario fue condenado por una pena de crimen.

Se somete a votación el numeral con la modificación propuesta por el diputado Andrade y se rechaza por 4 votos en contra, 2 a favor y 1 abstención.

Numeral 4) que busca suprimir el párrafo tercero del número 1 del artículo 19° de la Constitución, suprimiendo la referencia establecida ahí a la pena de muerte.

Se aprueba por unanimidad sin discusión.

Luego de ser votado el numeral, la Secretaría hizo presente que en el artículo 9° de la Constitución se hace referencia a la conmutación de la pena de muerte por presidio perpetuo, razón por la que podría ser incoherente dada la aprobación anterior.

El análisis de ese artículo queda pendiente para la próxima sesión.

Se levanta la sesión.

Votación

Numeral 1), se aprueba por 7 votos a favor y 3 abstenciones.

Numeral 7), se aprueba por 6 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Numeral 4), se aprueba por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Poner en tabla el proyecto de ley que modifica la ley de pesca y en su oportunidad invitar al Ministro de Economía y al Subsecretario de Pesca.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (Presidente accidental), Aguiló, Berger, Chávez, Farías, Ojeda, Sandoval, Mirosevic, Morales.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo. (Boletín N° 10314-06) Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se inició la votación en particular de las indicaciones formuladas tanto por el Ejecutivo como de los diputados, respecto al proyecto de ley que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez.

En artículo 1°, sobre la función que tendrá el Ministerio de Desarrollo Social sobre los derechos de los niños, indicación N°1, aprobada.

Artículo 1°, literal b) que agrega la frase “y niños” al inciso sexto. Aprobado.

Artículo 3° bis, literales a), d), e), f), g) y h) que versan sobre las funciones y deberes del Ministerio de Desarrollo Social en la promoción y protección integral de los derechos del niño. Aprobado.

Se levanta la sesión.

Votación

Indicación N° 1 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Artículo 1, literal b), aprobado.

Indicación N° 2 que incorpora el siguiente artículo 3° bis. Aprobado

Artículo 3° bis literal a), aprobado.

Artículo 3° bis literal d), aprobado.

Artículo 3° bis literal e), aprobada con modificación en su redacción.

Artículo 3° bis literal f), aprobado

Artículo 3° bis literal g), aprobado con modificación en su redacción.

Artículo 3° bis literal h), aprobado.

Próximo Trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Boric, Campos, Carmona, Carvajal (reemplaza a Jiménez); Melero, N. Monckeberg, Morano (reemplaza a Vallespín), Rathgeb (reemplaza a C. Monckeberg), Rocafull (reemplaza a Pascal), Silva, Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss.
Otros asistentes o invitados	Representante de Oncomamás, Evelyn Castillo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, y modifica el Código del Trabajo para estos efectos (Boletín N° 11281-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario (Boletín N°11372-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

1.-Boletín N° 11281-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Krauss expone de manera general el proyecto de ley. Indica que la iniciativa busca permitir que los padres y madres puedan contar con un seguro para cuidar a hijos que padezcan alguna enfermedad o condición grave de salud tales como cáncer, necesidad de trasplante de órganos; o que hayan sufrido algún accidente que ponga en riesgo la vida del menor o cause secuelas funcionales graves y permanentes. Plantea que el objetivo es permitir que el padre o la madre de los menores puedan ausentarse justificadamente de su trabajo recibiendo en dicho periodo un subsidio que reemplace de forma total o parcial su remuneración.

Señala que se busca establecer un marco normativo que, por un lado, proteja y entregue certezas de estabilidad laboral y económica a los padres; y, por otro, procure una atención y cuidado personales a los menores que sumados a los demás tratamientos a los cuales se encuentran sometidos, permitan una recuperación adecuada, mejoras en su condición o simplemente la tranquilidad en situaciones dolorosas que como padres les toca vivir. Para lo anterior, el seguro contempla dos prestaciones: la licencia que permita ausentarse del trabajo por periodos de 45, 60 o 90 días según corresponda; y, el pago de un subsidio cuyo monto cubra parcial o totalmente las remuneraciones netas de los padres.

Ministra Krauss destaca el gran alcance del seguro en cuanto a las personas protegidas otorgando cobertura a trabajadores regidos por el Código del Trabajo, temporales cesantes, independientes y funcionarios públicos. El financiamiento del seguro se realizará con cargo al Fondo que establece la Ley 21.010. Hace presente que el proyecto de ley fue aprobado por unanimidad en el Senado y agradece la labor realizada por las Oncomamás ya que han sociabilizado la necesidad de una norma como la que propone la iniciativa.

Sra. Castillo, representante de Oncomamás, manifiesta la importancia de aprobar el proyecto de la forma más rápida posible. Solicita el apoyo de los diputados para sacar adelante la iniciativa.

Luego de una ronda de preguntas, Diputado Andrade somete a votación en general el proyecto. Aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Se fija como plazo para la presentación de indicaciones el día martes 24 de octubre.

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular.

2.-Boletín N° 11372-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se reanuda la votación en particular. Se votaron los numerales 4 y 5 del artículo 1° que dicen relación con las modificaciones al decreto ley N°3.500 que establece un nuevo Sistema de Pensiones; en específico, sobre el financiamiento de la cotización obligatoria.

Numeral 4 literal a) del artículo 1°. Aprobado por 8 votos a favor (Andrade, Boric, Campos, Carmona, Carvajal, Morano, Rocafull, Walker), dos en contra (Silva, Melero) y dos abstenciones (N.Monckeberg, Rathgeb).

Numeral 4 literal b) del artículo 1°. Aprobado por 8 votos a favor (Andrade, Boric, Campos, Carmona, Carvajal, Morano, Rocafull, Walker), tres en contra (N. Monckeberg, Melero, Silva) y una abstención (Rathgeb).

Numeral 5, artículo 182°. Aprobado por 8 votos a favor (Andrade, Boric, Campos, Carmona, Carvajal, Morano, Rocafull, Walker), cuatro en contra (N. Monckeberg, Melero, Silva, Rathgeb).

Habiéndose cumplido el tiempo destinado a la sesión, esta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (presidente), Álvarez, Carvajal, García, Hasbún, Hernández, Jackson, Letelier, Norambuena, L. Pérez, Sabag.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Subsecretario de Transporte, Carlos Melo. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Patricio Donoso. Subgerente de Asuntos Regulatorios de la Cámara Chilena de la Construcción, Gonzalo Bustos. Gerente de Infraestructura de la Cámara Chilena de la Construcción, Carlos Gallo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del estado denominada fondo de infraestructura (Boletín N° 10647-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en general. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado, (Boletín N°10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión particular. Urgencia suma.

1.- Boletín N°10647-09

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Donoso, Vicepresidente de la Cámara Chilena de la Construcción, informa que su misión es propiciar la conformación de instituciones que establezcan políticas públicas a largo plazo en el desarrollo de la infraestructura pues cuando ésta se desarrolla de forma progresiva se mejora la calidad de vida de las personas; sin embargo, en la actualidad no ha existido una política clara en materia de infraestructura, lo que sumado al debilitamiento del sistema de concesiones. No se están generando proyectos, lo que se debe a la falta de herramientas y mecanismos de financiamiento.

Manifiesta que este proyecto evidencia la preocupación del Ejecutivo por contar con una política de inversión en infraestructura a largo plazo, de forma sostenida y validar el sistema de concesiones, razón por la que expresa apoyar la iniciativa legal.

Ministro Undurraga señala que esta iniciativa es un cambio en el ritmo del sistema de concesiones. Indica que el objetivo final es que el Fondo constituya una inversión, garantía y capital.

Diputado Pérez solicita que la Cámara Chilena de la Construcción aborde las consecuencias de los aspectos que generan preocupación en esta iniciativa, principalmente aquellos referidos a la gobernanza y a la rentabilidad.

Sr. Donoso plantea que si bien existe un consenso en la importancia de la inversión en infraestructura por parte del Gobierno, no se ha reactivado ésta área. Manifiesta que su preocupación apunta al uso de los fondos y la rentabilidad de los mismos, razón por la que se deben cuadrar con ciertas normas de administración, lo que normalmente se asume mediante límite a las garantías y financiamiento por proyecto.

Sr. Bustos, Subgerente de Asuntos Regulatorios de la Cámara Chilena de la Construcción, se refiere a lo consultado por el Diputado Pérez, señalando que, en cuanto a la gobernanza, su institución apunta a reforzar la independencia a través del mecanismo de nombramiento por medio de la Alta Dirección Pública, evitando el nombramiento por parte del Presidente de la República. En atención a los tiempos de estudio y desarrollo de los proyectos de infraestructura que superan los ciclos políticos, en caso de errores en la toma de decisiones, los directores asumen con su patrimonio, por lo cual sugiere que se revisen las remuneraciones de los miembros del directorio.

Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

Votación.

Se aprueba el proyecto en general.

Próximo Tramite

Iniciar la discusión particular.

2.- Boletín N° 10937-15

Principales aspectos discutidos o tratados

En artículo 2°, se revisa indicación de los diputados Carvajal y Letelier que crea un nuevo inciso final referente a crear un seguro para el personal encargado de la conducción.

Secretaría señala que esta indicación es inadmisibles pues aborda materias de seguridad social, en virtud del artículo 65° inciso 6 número 6 de la Constitución Política de la República.

Subsecretario Melo señala que, en conjunto con algunos asesores parlamentarios, se elaboró una nueva indicación para sustituir el inciso final del artículo 2°, referente a establecer un rango de cobro de tarifas e involucrar a un ente independiente que fije el rango de las tarifas, por lo que el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones será el encargado de dictar un Reglamento que fije los criterios que deben tenerse presente al momento de determinar dicho rango.

Diputado L. Pérez comenta que en la discusión que se dio en la sesión anterior se estableció que el texto propuesto permitía a las plataformas cobrar tarifas inferiores a las reguladas para los taxis. Por lo anterior señala que la indicación propuesta no resuelve este punto, pues se mantiene una tarifa regulada que puede llegar incluso a ser superior a las actuales.

Diputada Pacheco manifiesta no estar de acuerdo con la frase "áreas reguladas" pues sólo se controlan tarifas en la Región Metropolitana; por este motivo, advierte que la indicación presentada por el Ejecutivo no resuelve el problema.

Diputado Hasbún consulta al Ejecutivo, cuál es su intención al presentar una indicación que no aborda las observaciones planteadas en la sesión anterior.

Subsecretario indica que las diferencias entre ambas redacciones son sustantivas y claras, pues la original establecía que en las áreas reguladas las tarifas de las plataformas puedan ser inferiores; en cambio en la actual propuesta se busca establecer un rango tarifario que determine un criterio objetivo, permitiendo ampliar las opciones de los taxis para competir con las plataformas UBER y Cabify. Respecto de la consulta de la Diputada Pacheco señala que el sentido de la norma es que sólo se regulan tarifas en la Región Metropolitana, quedando liberada en regiones; sin embargo, para taxis que operen con plataformas lo harán igualmente con tarifas reguladas.

Diputado Morano plantea que una correcta interpretación del artículo 2° es que esta norma define las entidades operadoras con plataformas tecnológicas, permitiendo la coexistencia con los taxis, consagrando éstas como un nuevo mecanismo de financiamiento. La redacción anterior efectivamente genera controversias pues permitía obtener tarifas inferiores a las reguladas. Diputado Hasbún manifiesta estar en desacuerdo con la regulación de tarifas; sin embargo, por temas de competencia desleal a veces es necesario establecerlas. Indica que es importante avanzar en la tramitación de esta ley pues el vacío legal beneficia actualmente a las plataformas tecnológicas en desmedro de los taxistas. Habiéndose cumplido el tiempo destinado a esta sesión se pone término a la misma.

Votación

Artículo 2° Inciso final, indicación de los diputados Carvajal y Letelier. Declarada Inadmisible.

Próximo tramite

Continuar con la votación particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Farcas reemplaza a M.A Núñez, Hasbún, Hernando, Macaya, N. Monckeberg, Poblete reemplaza a Monsalve, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco (Boletín Nº 8886-11) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, y sin mayor discusión debido a la inasistencia del Ministro y del Subsecretario del Interior, se procede a la votación en general el proyecto de ley en tabla.

Votación

Es aprobado en general por unanimidad.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Invitar al Subsecretario del Interior para el próximo martes 24 de octubre, con el objeto de que exponga sobre la situación de los tarros de leche vencidos, que ha sido noticia durante los últimos días.
- 2.- Fijar en tabla, para sesión del 7 de noviembre, el proyecto de ley de Cannabis Medicinal.
- 3.- Fijar como plazo fatal para la presentación de indicaciones para el proyecto de ley en tabla hasta el 23 de noviembre, con el objeto de comenzar a votarlo el martes 28 de noviembre en particular.
- 4.- Enviar cartas de protesta al Ministerio del Interior, de Hacienda y de Segpres por las reiteradas inasistencias de los Ministros invitados.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Barros, Carvajal, Espejo, Letelier, Paulsen, Saldívar (reemplaza a Pascal), Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Carlos Furche. Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Director de CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Boletín N° 11175-01) Mensaje. Primer Trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión se votó y discutió en particular el proyecto.

En el artículo 2° referido a los instrumentos de planificación territorial, se revisó el numeral 1° para agregar la expresión “desarrollo prioritario”, la expresión “, de riesgo y restricción”. Aprobado.

En artículo 2° referido a los instrumentos de planificación territorial, se revisó el numeral 2° para agregar la expresión “prioritarias de desarrollo urbano” la expresión “, de riesgo y restricción”. Aprobado.

En artículo 2° referido a los instrumentos de planificación territorial, se revisó el numeral 3° con la indicación N° 95 para reemplazar en la letra b), del número 3, del artículo segundo transitorio, la expresión “urbano” por “urbano-rural”.

Ministra Saball propone una redacción distinta para la zona de interfaz urbano-rural forestal. Aprobada la indicación.

En artículo 2° referido a los instrumentos de planificación territorial, se revisó el numeral 4° para reemplazar la frase que va desde la expresión “Características de diseño”, hasta “definidas en los planes reguladores”, por la siguiente: “Características de diseño, materialidad, resistencia estructural y seguridad, para las edificaciones que se puedan emplazar en las áreas de riesgo y áreas de restricción incluidas en los planes reguladores y planes seccionales”. Aprobada.

Artículo 3° referido a adecuaciones formales a diferentes cuerpos legales. Aprobado.

Artículo 21° sobre patrimonio del Servicio. Pendiente.

Diputada Sepúlveda propone que lo que se recaude por las entradas de los parques nacionales vayan al patrimonio del Servicio. Cree que los parques nacionales están abandonados.

Diputado Flores pide patrocinio del Ejecutivo para esta indicación.

Diputado Espejo no está de acuerdo que se detenga la discusión en torno a este tema que debe ser tratado en otra sede como lo es la Ley de Presupuesto.

Ministro Furche señala que no es verdadero afirma que los parques nacionales están abandonados. Cree que lo invertido en los parques es mucho mayor a lo recaudado.

En artículo 22° referido a la protección contra incendios forestales, se revisó la indicación N° 82 de las diputadas Carvajal, Sepúlveda y Pascal para agregar entre las frases “El Servicio deberá elaborar” y “planes regionales”, lo siguiente: “planes nacionales y”. Aprobada.

En artículo 22° referido a la protección contra incendios forestales, se revisó la indicación N° 86 de las diputadas Carvajal, Pascal y Sepúlveda, y de los diputados Flores y Letelier para reemplazar la frase “la importancia” por la frase “la magnitud”. Aprobada.

En artículo 22° referido a la protección contra incendios forestales, se revisó la indicación N° 89 del Ejecutivo para suprimir su literal i). Aprobada.

Artículo 23° referido a los planes de manejo. Aprobado.

Artículo 24° referido a intervenciones en áreas o franjas con especies vegetales. Aprobado.

Artículo 25° referido a emergencias forestales, se revisó la indicación N° 93 de las diputadas Sepúlveda, Pascal y Carvajal y los diputados Flores y Letelier, para reemplazar en el artículo 25°, la referencia al “Título II” por “Título III”. Aprobada.

Se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Sesionar de manera extraordinaria el día miércoles 18 de octubre.

Votación

Artículos aprobados números 2°, 3°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°.

Próximo trámite

Continuar la votación en particular.

MIERCOLES 18 DE OCTUBRE

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Barros (reemplaza a Silva), Boric, Carmona, Farcas (reemplaza a Campos), Farías (reemplaza a Jiménez), Melero, Morano (reemplaza a Vallespín), Paulsen (reemplaza a N. Monckeberg), Rocafull (reemplaza a Pascal), Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco del Río.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario (Boletín N° 11372-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sesión tuvo por objeto continuar con la votación particular del proyecto de ley que crea el Nuevo Ahorro Colectivo en materia de pensiones.

Diputado Melero solicita a la Comisión establecer un cronograma de votación para las sesiones siguientes.

En artículo 184° se revisa indicación de los diputados Melero y Paulsen la cual reemplaza la frase “Sistema previsional” por “Sistema de esfuerzo previsional”. Secretaría de la Comisión considera que esta indicación es inadmisibles debido a que compromete participación del Ejecutivo.

Diputado Melero solicita al Presidente de la Comisión que se someta a votación la admisibilidad de la indicación con el fin que no quede como no presentada.

En artículo 185° se revisa indicación de los diputados Melero y Paulsen la cual es declarada inadmisibles por la Secretaría debido a que el párrafo que modifica no existe.

Ministro Eyzaguirre explica brevemente que el proyecto pretende evitar que se mantenga el actual problema de pensiones a los trabajadores mayores de 65 años.

En artículo 188° se revisa indicación de los diputados Cariola, Carmona y H. Gutiérrez que incorpora un nuevo inciso tercero.

Diputado Carmona plantea que una vez que se cuente con dos sistemas previsionales, uno privado y otro público serán los usuarios quienes libremente escogerán el sistema que les acomoda.

Diputado Melero considera que el Estado estaría motivando discriminación arbitraria hacia los trabajadores, por lo cual consulta al Ejecutivo cuáles son los argumentos objetivos que ameritan que jóvenes de iguales condiciones arbitrariamente no vean nunca el beneficio de su trabajo.

Ministro Eyzaguirre señala que se han ido evaluando sistemáticamente los artículos del proyecto con el objeto de evitar cualquier tipo de discriminación; sin embargo, aclara que dependiendo de las edades e ingresos de los cotizantes estos se encasillarán en rangos distintos, lo cual no constituye de ninguna manera discriminación.

Diputado Paulsen procede a leer el reglamento de la Corporación donde se establecen las funciones del Presidente de la Comisión, haciendo hincapié en que el diputado Andrade es parcial y no dirige debidamente la sesión.

Diputado Melero anuncia reserva de constitucionalidad debido a que, a su juicio, el artículo 188° establece discriminación arbitraria, pues impondría una carga pecuniaria a un grupo determinado de personas por su condición económica.

Plantea que este fondo de ahorro colectivo constituye un verdadero impuesto al trabajo de los chilenos, lo cual disminuirá el incentivo de la población a cotizar. Consulta al Ejecutivo si se han tomado en consideración los efectos que este artículo causará en los trabajadores.

Diputado Boric solicita que el Ejecutivo aclare y explique el inciso final del artículo 190°.

Habiéndose cumplido el tiempo destinado a esta sesión se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar a la Ministra del Trabajo y al Ministro de Hacienda, con el propósito que respondan a las consultas formuladas por los parlamentarios y que en esta sesión han quedado pendientes.
- 2.- Sesionar los días martes y miércoles de la próxima semana.

Votación

Artículo 184°, aprobado sin indicaciones.

Artículo 185°, aprobado sin indicaciones.

Artículo 186°, aprobado sin indicaciones.

Artículo 187°, aprobado sin indicaciones.

Artículo 188°, aprobado sin indicaciones.

Artículo 189°, aprobado sin indicaciones.

Artículo 190°, aprobado sin indicaciones

Próximo trámite

Continuar con la votación particular del proyecto.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Barros, Carvajal, Letelier, Paulsen, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director de CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Boletín N° 11175-01) Mensaje. Primer Trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La Comisión sometió a votación los artículos transitorios del proyecto.

Artículo primero transitorio. Aprobado.

Artículo segundo transitorio. Aprobado.

En artículo tercero transitorio se revisó la indicación N° 98 del Ejecutivo para intercalar en el numeral 5, del artículo tercero transitorio, a continuación de la palabra “planta” la frase “de directivos”. Aprobada.

En artículo cuarto transitorio se revisó la indicación N° 99 de las diputadas Carvajal, Pascal y Sepúlveda, y de los diputados Letelier y Flores para agregar un nuevo artículo cuarto bis transitorio. Aprobada.

Artículo octavo transitorio. Aprobado.

Artículo noveno transitorio. Rechazado.

Indicación N° 107 del Ejecutivo para agregar un artículo décimo transitorio. Rechazado.

Artículo decimo transitorio. Aprobado.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículos aprobados: primero transitorio, segundo transitorio, tercero transitorio, cuarto transitorio, octavo transitorio.

Artículo decimo transitorio, rechazado.

Próximo trámite

Continuar la votación en particular.

Comisión de Educación 1

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Berger, R. Gutiérrez, Hoffmann, Poblete, Provoste, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefe División de Relaciones Políticas de la Secretaría General de la Presidencia, Exequiel Silva.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Delpiano se refiere a los logros de la Reforma Educacional y la ejecución presupuestaria hasta agosto del presente año. Observa que se hace necesario aumentar, aún más de lo que lo ha hecho el presente Gobierno, los fondos para obras de mantenimiento y de emergencia en los colegios y escuelas públicas. Hace alusión a los fondos utilizados en los programas PASE, FAEP, para los CFT Estatales y los de la gratuidad en la educación superior.

Respecto a la ley de presupuesto para el 2018, explica los recursos para los distintos ítems. Informa también a la comisión de las proyecciones en gastos por áreas programáticas con sus variaciones y aumentos. En gratuidad se refiere especialmente al trabajo para reponer los recursos que habían disminuido, sobre todo en los establecimientos que postergaron su ingreso al sistema.

Diputado R. Gutiérrez consulta por la cifra de 70.000 cupos en la educación preescolar, si realmente es el número asignado o es la cantidad de niños en el sistema. Pide se aclare la aplicación del FAEP. Quiere saber si se ha pensado mantener alguna línea programática para el mejoramiento en infraestructura de los colegios. Consulta por los fondos en educación de adultos y su disminución. Finalmente pide que se aclare la cifra de estudiantes beneficiados por gratuidad.

Diputada Provoste consulta respecto de la situación del endeudamiento de las universidades y su consideración en la glosa.

Diputado Venegas entiende que el motivo por el cual fue citada la sesión ya fue cumplido, en el sentido que se hace evidente que los esfuerzos del Ejecutivo están puestos en cumplir con el porcentaje de crecimiento del que no se dio cumplimiento en la nueva ley. Con todo, estima necesario que se realice una reunión para analizar en particular algunos puntos tales como lo referido a los fondos destinados a los CFT y la educación de adultos.

Diputado Bellolio manifiesta su molestia por lo injusto que resulta la disminución de recursos a la educación escolar en favor de la educación superior. Lamenta que de manera persistente la agenda se desvíe a donde existe más radicalidad. Consulta por el aporte a los servicios locales de educación, la educación de adultos, el aporte por ruralidad y qué pasa con la disminución para infraestructura.

Ministra solicita quede claro que es durante esta administración cuando más han aumentado los aportes en educación. Afirma que se han hecho los esfuerzos para aumentar los fondos, aunque existan discrepancias de donde deben colocarse los focos de su aplicación. Se hace necesario un debate de fondo sobre el tema.

Diputado González propone que el próximo miércoles se destine a lo menos una hora de la sesión para escuchar las respuestas de la Ministra. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Otorgar a lo menos una hora en la sesión del martes próximo para escuchar las respuestas de la ministra en relación al tema debatido durante la sesión.
- 2.- Citar para mañana jueves 19 de octubre en horario por confirmar y hasta total despacho para efectuar la votación del nuevo proyecto de ley miscelánea.

Comisión de Educación 2

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Gahona, Girardi, R. Gutiérrez, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel de la Fuente. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Secretario Ejecutivo Reforma Educacional, Andrés Palma.
Otros asistentes o invitados	Presidente Nacional de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), Guido Crino. Abogado FIDE, Rodrigo Díaz. Presidente de Cofanort, Jorge Lawrence.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a la normativa educacional (Boletín N° 11471-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria expone las ideas centrales presentes en el proyecto, las modificaciones que propone y los problemas que busca subsanar. Sr. Palma se refiere al tema de las diferencias en los avalúos comerciales de los distintos establecimientos junto con los contenidos específicos del proyecto.

Diputado Bellolio afirma que por fin el Gobierno se dio cuenta que lo él manifiesta como “borrachera ideológica” se terminó, ya que insistir en la idea de que los colegios deben ser dueños de su infraestructura no tiene relación alguna con la calidad. No comparte lo de los arriendos y pide que se le explique el rol de la Superintendencia en relación a la Corfo. Estima que es mejor que quede aún más explícito el tema de la retención. Diputada Provoste anuncia un conjunto de iniciativas que buscan resguardar a las familias a propósito de la incorporación de los alumnos en los establecimientos frente a situaciones de abusos.

Sr. Crino, Presidente de Fide, señala que la reforma educacional ha afectado a toda la comunidad del sector particular subvencionado. Anuncia líneas de acción en contra de ella tales como, por ejemplo, crear una organización paralela de los profesores de la educación particular subvencionada, de los asistentes de la educación y de los apoderados con la finalidad de defender los principios y derechos que le corresponden a la educación particular subvencionada de Chile. Comenta que se han reunido con las distintas candidaturas presidenciales.

Se entrega la palabra a la Subsecretaria quien contestó las consultas formuladas y refutó los argumentos esgrimidos tanto por la oposición como por los representantes de la FIDE en contra del proyecto.

Sr. Lawrence, Presidente de Cofanort, se refiere a la composición de la institución que representa y su postura respecto del proyecto. Señala que la realidad de los avalúos en la zona norte del país es distinta a la de los de la zona centro y sur, lo que los lleva a plantear que existe incertidumbre respecto a la aplicación de la norma a los establecimientos educacionales del norte. Habiéndose cumplido el tiempo destinado para la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Votar en general y particular el proyecto.

Comisión de Ciencia y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Castro, Hoffmann, Farías, Rubilar, Torres, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Legal y de Asuntos Corporativos de Microsoft Chile, Alex Pessó. Coordinadora Área Filantrópica de Microsoft, Paulina Rodríguez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se expuso en relación a las nuevas tecnologías utilizadas por Microsoft.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, expusieron representantes de Microsoft sobre el uso de nuevas tecnologías disponibles en el mercado.

Sra. Rodríguez, Coordinadora de Área Filantrópica de Microsoft, comenta que trabajan con diferentes programas para ayudar a la comunidad, principalmente a jóvenes entre 19 a 29 años. Esto se realiza mediante organizaciones sociales que buscan acercar las herramientas tecnológicas a las personas. Muestra ejemplos de premios internacionales logrados con la ayuda de Microsoft.

Sr. Pessó, Director Legal y de Asuntos Corporativos de Microsoft Chile, indica que para el 2018 cerca del 40% de los gastos en tecnología de las empresas será en “cloud computing”, es decir los datos guardados en la nube. Esto debido a la seguridad, privacidad, cumplimientos y la transparencia que entrega esta tecnología. Explica que lo primero tiene que ver no sólo con el resguardo físico, sino que también con la técnica y los cifrados de datos. Expresa que están alineados con las legislaciones internacionales de privacidad. Considera que es un mito que Chile no es un país seguro en materias tecnológicas.

Diputado Farías señala que aún están a la espera de tramitar el proyecto que modifica la ley de delitos informáticos. Cree que el problema de la nube es grave, por cuanto los datos pueden ser mal utilizados y vulnerarse así la privacidad de las personas.

Diputado Van Rysselberghe agradece el esfuerzo social que realiza Microsoft. Consulta cuáles son las brechas legislativas que existen y que impiden avanzar a la par de los países más desarrollados.

Diputada Rubilar pregunta si tienen una opinión respecto al proyecto que modifica la ley de delitos informáticos.

Sr. Pessó indica que la legislación debe sancionar el uso abusivo de datos y no centrarse en la recolección de datos. Considera que hace falta en el país una autoridad que resguarde la seguridad de los datos. Se compromete a consultar a toda la industria su opinión al proyecto señalado.

Por haberse concluido con el objeto de la sesión, y sin más intervenciones, se levanta.

Comisión Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Alvarado, Castro, Cicardini, Gahona, Kort, Lemus, P. Núñez, Provoste, Rincón, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de CODELCO, Oscar Landerretche. Directora Jurídica de Codelco, Susana Río Seco. Consejero Jurídico de Codelco, Nicolai Bakovic. Abogado del equipo legal de Codelco, Luis Cordero.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Presidente del Directorio de CODELCO, quien continuó con la exposición realizada durante la sesión pasada en lo referente al mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Castro comenta que en base a los antecedentes aportados en las sesiones pasadas, es necesaria una prórroga del mandato de la Comisión. Sugiere recibir en audiencia a la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado.

Sr. Cordero señala que el Consejo de Defensa del Estado es el “abogado de determinados servicios públicos”, por lo que su asistencia es en el rol de parte. Explica que el Consejo, en su actuar, no selecciona los casos que representa sino que tiene la obligación legal de intervención y es desde esta perspectiva que la Contraloría debe comparecer representada por el Consejo.

Sr. Landerretche, Presidente del Directorio de CODELCO, en relación a las consultas realizadas en la sesión pasada, comenta que fue presentada ante la Comisión de Minería y Energía una propuesta de mejoras para modernizar la gestión de Codelco. Indica que se entregaron oportunamente antecedentes respecto de la gestión, control y gobierno corporativo. En relación a la demanda de Codelco, reitera que fueron agotadas todas las instancias posibles; sin embargo, manifiesta su disposición para optar por una solución administrativa. Sobre la obligación de informar a la Cámara de Diputados sobre la existencia de contratos con partes relacionadas, comenta que dicha información se encuentra en su portal web, por lo que es pública. Enfatiza en que dicha obligación es establecida en la ley de sociedades anónimas. Respecto del diferendo, comenta que existe una dificultad en relación a la interpretación del marco legal aplicable a Codelco y recuerda que, según Contraloría, Codelco debe someter su actuación a las disposiciones de la Ley de Compras Públicas.

Se compromete a mejorar el estándar de probidad y transparencia en la gestión, por lo que reitera que Codelco contempla un sistema de prevención y detección de conflictos de interés. Comenta que Codelco está trabajando en un registro de fundamentación y desglose de los gastos, esto con la finalidad de poner información a disposición de la autoridad fiscalizadora (Contraloría, COCHILCO). Sobre el posible encarecimiento de los proyectos estructurales derivado de la asignación por tratos directos, explica que estas asignaciones se encuentran en un mínimo histórico (la mayoría de los contratos se asignan vía licitación).

Reitera que la asignación de este tipo de contratos se justifica en la existencia de un solo proveedor, emergencias medioambientales, la celeridad en la operación y ahorro en costos de operación.

Diputado Castro consulta por declaraciones emitidas por un abogado de Codelco quien sostuvo que el informe emitido por parte del Consejo de Defensa del Estado tenía “la pluma del Contralor”. Sostiene que no entiende la posición de Codelco de resistirse a cambios legislativos, cubriendo malas prácticas realizadas en el pasado. Consulta si existe algún grado de arrepentimiento por los terrenos adquiridos en Machalí, los cuales no tienen utilidad práctica hoy. Enfatiza que hasta el día de hoy no existe ninguna respuesta por parte del Ejecutivo, pese a que han existido irregularidades históricas en Codelco.

Diputado Ward comenta que históricamente las respuestas de Codelco han sido malas y pobres. Expone que, según lo señalado por el Contralor, la información sobre asignación de contratos con partes relacionadas no ha sido enviada, por lo que reitera que se ha incumplido la obligación de informar.

Diputada Provoste en relación a las indemnizaciones otorgadas a ex ejecutivos, indica que muchos de esos ex directores beneficiados con las indemnizaciones participaron en la toma de decisiones referidas al monto de ellas, incluso, mientras estaban en ejercicio. Consulta si el Directorio tuvo a la vista las normas sobre compras públicas al aprobar los contratos con partes relacionadas.

Diputado Alvarado manifiesta su inquietud por los intereses que tendría el Sr. Cordero en el diferendo con Contraloría. Solicita información sobre el marco normativo aplicable a la gestión de Codelco y la justificación de la aplicación de esas normas con preferencia a otras.

Diputado Rincón consulta sobre la justificación de perfilar a Codelco como una empresa autónoma del Gobierno y sobre las razones que justificarían que Codelco sostenga la existencia de contratos con partes relacionadas. Diputado Espinosa consulta cuál es la justificación de Codelco para haber hecho público el contenido del informe N° 900, afecto a reserva.

Sr. Landerretche comenta que se enteró de la filtración del contenido del informe N° 900 por la prensa. Señala que el Sr. Cordero es un abogado externo contratado por Codelco. Sr. Bakovic, Consejero Jurídico de Codelco, comenta que no existe disposición legal que atribuya el carácter de reservado a la auditoría realizada por la Contraloría.

Sr. Landerretche expone que Codelco ha propuesto numerosos cambios legislativos para mejorar la transparencia. Señala que la mayor preocupación del Directorio es que se clarifique cuál es el marco normativo aplicable. Se compromete a enviar los antecedentes relativos al terreno comprado en Machalí. Indica que los nuevos criterios buscan que la gestión de Codelco sea manejada con proyección a largo plazo, con prescindencia de la autoridad política de turno.

Diputado Castro consulta si el abogado Gutiérrez representada la opinión del Directorio de Codelco.

Sr. Landerretche comenta que los abogados externos representan la posición de la empresa. Sobre los criterios para contratar con personas relacionadas comenta que estos se dan caso a caso. Se compromete a remitir el desglose de gastos misceláneos y su justificación. Expone que el espíritu de la legislación es que Codelco tenga autonomía respecto del poder político.

Sr. Cordero comenta que comparece en calidad de abogado patrocinante del recurso de nulidad presentado por Codelco y no como profesor de Derecho Administrativo. Expone que la reserva legal es establecida por ley

y no está establecida para este caso. Sobre contratos entre partes relacionadas, indica que su procedencia está determinada por los criterios de oportunidad y conveniencia.

Diputado Rincón manifiesta su molestia por los dichos del Sr. Landerretche, tendientes a señalar que Codelco es una empresa autónoma. Reitera que la Junta de Accionistas está integrada por el Ejecutivo representada por el Presidente de la República, quien puede delegar su participación en dos personas. Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar acuerdo a la Sala para prorrogar el mandato de la Comisión por 60 días más.
- 2.- Solicitar a la Sala autorización para funcionar en paralelo.
- 3.- Invitar a la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado para que dicha autoridad se pronuncie sobre el mandato de la Comisión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente Accidental), Andrade, Coloma, H. Gutiérrez, Saffirio, Squella.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia, Jaime Campos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del Poder Judicial, según se indica (Boletín N° 11467-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Campos señala que los incentivos al retiro también han sido implementados en años anteriores en el Poder Judicial, a través de las leyes Nos. 20.708 y 20.799, permitiendo que los funcionarios y funcionarias que cumplieran las edades para pensionarse por vejez hasta el 30 de junio de 2015, pudieran acceder a los beneficios que estableció la referida normativa.

Indica que los beneficiarios son los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial que se desempeñen como titulares en cargos de los escalafones Primario, de Empleados, de la Tercera y Sexta Serie del escalafón Secundario y de la primera serie del Escalafón Secundario que perciba sueldo fiscal, esto es los Defensores Públicos de Santiago y Valparaíso; el personal a contrata asimilado a los escalafones del Personal Superior, de los Consejos Técnicos y de Empleados y el personal titular de planta y a contrata de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Finaliza indicando que el plan de incentivo al retiro regirá para quienes cumplan o hayan cumplido las edades mencionadas en el numeral precedente, entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre del año 2024, y que los beneficios son una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Alvarado, Álvarez–Salamanca, Berger, Espinoza, Flores, Fuentes, Hernando, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: Diputados Norambuena y Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Berazaluce. Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Paolo Trejo. Asesor Legislativo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el área de operación extractiva de la reineta en la zona sur austral (Boletín 10941-21). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ulloa indica que los comités de manejo han hecho planteamientos que no han sido recogidos, por lo que no están siendo considerados por la autoridad. Entrega a la Comisión y al Subsecretario de Pesca y Acuicultura un documento que contiene las apreciaciones de los comités de manejo para que sean revisadas y consideradas para eventuales indicaciones.

Subsecretario Berazaluce plantea que el objetivo principal de este proyecto es dotar a los pescadores de un instrumento de operación en regiones distintas, manteniendo el principio de acuerdos que contempla la Ley General de Pesca, y reconocer para efectos de administración y manejo el desplazamiento del recurso de la reineta. Diputado Sandoval consulta al Ejecutivo por qué la región de Aysén tiene mayor número de producción y desembarque que la región de Los Lagos, siendo que sólo cuenta con cuatro embarcaciones.

Subsecretario Berazaluce informa que la actividad extractiva del recurso de la reineta en la región de Aysén lo ha hecho principalmente la industria, por lo que a pesar de que las embarcaciones que la tienen inscrita son muy pocas, las toneladas de la industria aumentan considerablemente su número de desembarque.

Sr. Trejo, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que la autorización para que una embarcación opere en otra región se realizará en base a la historia de ella, con lo cual se busca fomentar el desarrollo de la pesca con apoyo del Gobierno Regional, con el objeto de dotar a embarcaciones con la implementación necesaria para la pesca de otros recursos marinos que requieren para su impulso de embarcaciones con mayor tamaño.

Diputado Espinoza consulta al Ejecutivo por qué no pensar en una ley para toda la pesquería migratoria, en vez de hacerlo por especies.

Diputado Ulloa advierte que este proyecto crea un problema administrativo en vez que legal, ya que todas las especies migratorias deberían estar regladas por una ley.

Diputada Pacheco consulta sobre los mecanismos para asegurar que efectivamente exista este acuerdo de zona continua.

Subsecretario Berazaluce señala que la reineta es la única especie altamente migratoria que no cuenta con una norma legislativa que regule su extracción, por lo cual es fundamental legislar en la materia. Sin embargo, este proyecto intenta dotar al Servicio Nacional de Pesca de mayores facultades y establecer la pesca ilegal como un delito generador de sanciones.

Diputado Ulloa indica que habitualmente los acuerdos constan de una compensación económica; sin embargo, de una u otra manera se está olvidando las cuotas, independientemente si la especie está o no en plena explotación estará sujeta a una cuota, sin perjuicio si es variable en el tiempo. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (Presidente), Alvarado, Arriagada, Flores, Hernando, Lavín, Pacheco.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, Carlos Medel, Asesora de la Biblioteca del Congreso Nacional, Paola Álvarez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios (Boletín N° 10679-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión el Sr. Medel, Asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, expone sobre legislación comparada en materia de voluntariado, señalando que predomina el deber de respetar los derechos de los beneficiarios de las actividades, especialmente la confidencialidad de sus datos personales; sin embargo, existen otros países como España que le dedican un tratamiento más complejo a las personas destinadas a la acción voluntaria.

Respecto a lo que se entiende por voluntariado, señala que las legislaciones internacionales comparten una serie de características, entre las que destacan que se trata de actividades que no buscan ánimo de lucro, que se realicen libremente, diferentes a las de capacitación y trabajo remunerado, además de contar con un carácter solidario en beneficio de un tercero, donde el voluntario puede recibir el reembolso de los gastos efectuados para la realización de dichas labores. Sin mayor intervención de los parlamentarios y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Invitar para la próxima sesión a la organización Un Techo para Chile.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general del proyecto.

Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente accidental), Cicardini, Meza, N. Monckeberg, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Rubilar, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	Jueza de Familia, Gloria Negroni. Jueza de Familia, Mónica Jeldres.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de incumplimiento del régimen de relación directa y regular de los progenitores o de los abuelos con los hijos o nietos, según corresponda (Boletín N° 10793-18). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

1.- Boletín 10793-18

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Negroni expone sobre los principios rectores en materia de filiación, destacando el interés superior del niño, del que se desprende el deber de co-paternalidad. Señala también que la legislación aplicable al régimen directo y regular sólo se suspenderá o restringirá por resoluciones fundadas del Tribunal.

Continúa exponiendo que entre las sanciones a la interrupción de este régimen existe la recuperación del tiempo no utilizado, un apercibimiento con suspensión o restricción del derecho y un apremio de arresto. Debe existir un punto medio entre la sanción penal y el arresto. Promueve la idea de “puntos de encuentro familiar”, los que ya existen en España y que evalúan desde lo sicosocial y lo legal cómo se está cumpliendo este régimen.

Sra. Jeldres comienza señalando que lo que piden las convenciones internacionales es tener un abogado del niño, no una medida parche como son los programas de representación jurídica presentados por la Subsecretaría. Un abogado del niño podría solucionar estos problemas.

En cuanto al proyecto, este incumplimiento no debe elevarse a tipo penal sino que debiesen aplicarse los medios que ya existen en la legislación, ejemplificando con el desacato. Señala que existe una deficiencia en cuanto al cumplimiento de las resoluciones de los Tribunales de Familia. Por último, recomienda que existan centros de revinculación cuando hay problemas en esta relación, independiente de las razones por las que no se cumpla este régimen directo y regular.

Diputada Rubilar pregunta a los invitados si es una solución las indicaciones presentadas por el Diputado Farías, en cuanto a modificar la sanción penal o cambiar el cuidado personal.

Diputado Farías insiste en que son problemas que se producen porque es el sistema el que no funciona.

Sra. Jeldres señala que la solución no es penal, es mejorar el sistema. Refuerza que existe el desacato como herramienta. Además señala que los casos más complejos o graves son de un número reducido, por lo que no sería eficiente mover todo el aparataje punitivo.

Diputado Ortiz propone que se vote en una próxima sesión, para tomar en consideración todas las opiniones.

Diputado Farías pide acuerdo para votar en la próxima sesión. Así se acuerda.

Acuerdos adoptados

Votar en general en la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en general.

2.- Boletín N° 11077-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Pascual señala que es importante este proyecto, pues no se ha reconocido debidamente el problema de la violencia contra la mujer, se ha quedado en lo privado, sin una respuesta de Estado. Entre los objetivos principales está favorecer un cambio cultural que ponga fin a la desigualdad que existe entre hombres y mujeres y la violencia que ello genera.

También el proyecto busca mejorar la respuesta del Estado, desarrollando deberes generales para él mismo y deberes particulares para los Ministerios relacionados. También fortalece la prevención y establece un deber general de protección. Por otra parte, modifica otras leyes relacionadas con la violencia contra la mujer, como el Código Penal, la ley que crea los Tribunales de Familia y la ley sobre Violencia Intrafamiliar.

Diputada Nogueira señala su disconformidad con los 9 meses en que este proyecto no tuvo tramitación. No obstante, cree que este proyecto constituye un aporte importante a la prevención y la lucha contra la violencia. Advierte que se deben distinguir las relaciones de pareja a las familias utilizando criterios distintos.

Pregunta si control telemático puede ayudar a prevenir la violencia, si está contemplado dentro del proyecto. Tanto la Diputada Rubilar como el Diputado Farías preguntan lo mismo.

Ministra Pascual manifiesta que se hicieron todas las gestiones con Segpres para poder reponerlo en tabla, lo que se logró al llegar a esta Comisión. Señala también que el proyecto permite abordar la temática de alimentos, porque incluye la denegación de medios de supervivencia como una forma de violencia. También señala que aborda la protección a la familia en cuanto a la violencia, porque incluye a otras víctimas de violencia y coordina órganos estatales.

En cuanto a control telemático, habrá que tener en la mesa la opinión de la Dirección de Presupuestos o de Hacienda porque implica recursos. No obstante, el control telemático hoy está pensado como una pena alternativa para personas condenadas. Afirma que no está contemplado, pero si se solicita pide una metodología para que los Ministerios de Justicia y Hacienda puedan participar.

Diputado Farías recuerda que se votará la próxima semana el primer proyecto en tabla. Propone invitar a una mesa de trabajo para saber si es factible incluir control telemático, por lo que se sugiere se invite al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Justicia. Así se acuerda.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Hacienda y al Ministro de Justicia para saber si se podría incluir al control telemático dentro de este proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidenta), Carvajal, Saldívar, Rathgeb, Rivas.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Académica de la Universidad de Chile, María Christina Fragkou.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a la Académica de la Universidad de Chile quien expuso sobre el proyecto de investigación científica que indaga en el uso de las plantas desalinizadoras como estrategia nacional en la mitigación de los impactos de la escasez hídrica.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Fragkou, Académica de la Universidad de Chile, indica que si bien la desalinización es una buena solución tecnológica a los problemas de escasez hídrica a lo largo del país, antes de su amplia implementación como fuente de agua potable se deben considerar sus impactos sociales y su inclusión en la Norma de Calidad. Cree que todas las soluciones vienen dadas por la oferta de agua. Considera que hay una parte de la academia que es más crítica con el proceso desalinizador, por ejemplo con el uso de energía para producir el recurso. Advierte que han existido estudios que señalan una posible relación entre enfermedades cardíacas y consumo de agua desalinizada. Además comenta que el caso que ha vivido la ciudad de Antofagasta, donde actualmente se consume de este tipo de agua. Señala que Aguas Antofagasta vende el agua cordillerana a las empresas mineras y que la desalinizada va directo al consumo humano.

Concluye que, a pesar de que el agua pasa los estándares de calidad, no existe la misma percepción por parte de las personas; es más, la gente califica con nota deficiente la calidad mediante la percepción de sabor, olor, etc.

Diputada Provoste pregunta si su proyecto tiene continuidad.

Sra. Fragkou señala que ha vuelto a postularlo.

Diputada Carvajal pregunta qué ocurre con la inversión que se realiza para poder producir agua desalinizada. Diputado Rivas cree que la idea del proyecto de ley de faenas mineras es liberar el agua dulce para la población. No está de acuerdo con la que gente tome agua de segunda categoría y las mineras se quedan con la de mejor calidad.

Sra. Fragkou señala que no conoce el impacto ambiental de la devolución de las aguas. Le cuesta creer que ésta mejore los ecosistemas y los niveles de vida en el mar. Cree que Chile claramente tiene un problema de escasez hídrica y por tanto hay que gestionar mejor, encontrando otras fuentes. Se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- No ingresar el proyecto de SERNAFOR a la Comisión.
- 2.- Solicitar que pase el proyecto de plantas desalinizadoras en faenas mineras por la Comisión luego de su trámite en la Comisión de Minería.
- 3.- Solicitar oficio a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que se pronuncie sobre la situación de agua potable en Antofagasta.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Coloma, H. Gutiérrez, F. Kast, Letelier, Paulsen, Poblete, Saffirio, Saldívar. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Farías.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez. Subsecretario General de Gobierno, Omar Jara. Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Frías.
Otros asistentes o invitados	Director del Instituto de Derechos Humanos (INDH), Branislav Marelic. Presidenta de la Fundación Renaciendo, Mónica Flores. Representante de la Fundación Renaciendo, María José Amenábar. Representante de la Fundación Renaciendo, Eduardo Rodríguez. Abogada de la Fundación Todo Mejora, Fernanda Gajardo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N° 8924-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. 2.- Continuó el análisis de la situación que afectó a la joven haitiana Joan Florvil, fallecida durante su detención realizada por la 44° y 48° Comisaría de Carabineros de Chile.

1. Boletín N° 8924-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Rodríguez, Representante de la Fundación Renaciendo, plantea que abordarán en la presentación el tema de los niños con disforia de género, y la importancia de los procesos de aceptación y adaptación en la valoración personal de esos niños. Para lo anterior, presentan un video con el caso de su hija Ema.

Sra. Amenábar, Representante de la Fundación Renaciendo, comenta la necesidad de derribar mitos como que la sociedad no está preparada, que éstas son ideologías venidas desde Europa, que esta legislación afirma atenta contra la familia, que esto depende de la educación que le dan sus padres, etc. Afirma que los padres deben acompañar esto, más que intentar formatear a sus hijos.

Sra. Flores, Presidenta de la Fundación Renaciendo, afirma que son 65 las familias miembros de la fundación, con niños con un promedio de 16 años, y detalla el sinnúmero de actividades que realizan.

Del mismo modo, plantea la necesidad de una ley de identidad de género en nuestro país, y que ella no debe tener limitantes de edad. Da cuenta de una serie de situaciones concretas que los niños trans deben enfrentar, ya sea para sacar sus cédulas de identidad en el Registro Civil, para ingresar a Chile y para que se les respete en los establecimientos educacionales o de salud, entre otras.

Sra. Gajardo, Abogada de la Fundación Todo Mejora, afirma que su objetivo apunta a hacer frente al bullying realizado contra menores trans. Manifiesta la importancia del derecho a la identidad de género en niños y niñas, haciendo el nexo con la Convención de Derechos del Niño. Asimismo, entrega datos emanados de la realización de una encuesta que reveló una serie de dificultades e inseguridades producidas en el entorno escolar, donde las mayores vulneraciones LGTBI fóbicas se realizan por parte de los adultos.

Diputado Saffirio valora el trabajo realizado por las fundaciones y reflexiona sobre que, ante estos casos, más allá de atentar contra la familia, lo que puede terminar ocurriendo es que ella se fortalezca. Finalmente, consulta su opinión sobre el articulado del proyecto relativo a la disolución del matrimonio como consecuencia del cambio de género.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2. Análisis de la situación que afectó a la joven haitiana Joan Florvil.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Frías reconoce la situación que afectó a la joven haitiana Joan Florvil es de gravedad y manifiesta el compromiso del Gobierno para identificar cuáles fueron las razones y las responsabilidades que conllevaron a su fallecimiento; así como también, tomar las medidas necesarias para evitar que situaciones así vuelvan a ocurrir. Afirma que la investigación apunta a 3 aspectos centrales. En primer lugar, las circunstancias de la detención donde asegura que se están llevando a cabo los sumarios pertinentes en Carabineros para conocer los detalles de lo ocurrido mientras Joan estuvo detenida. En segundo punto, afirma que se encuentra en la Fiscalía la investigación sobre las razones de su muerte. Y, por último, sobre la situación de la hija, comenta las medidas que se están tomando para asegurar el bienestar de la menor, las que concluidas deben dar paso a su entrega en custodia al padre.

Señala además que se está revisando el protocolo de migración con Carabineros y los alcances de la pertinencia cultural. Reconoce que es necesario hacer un trabajo con los funcionarios municipales, particularmente con las OPD, de manera que el criterio que opere bajo la norma esté claramente asentado en los derechos de las personas migrantes. Por último, sostiene que el proyecto de ley de migraciones sin duda será el mecanismo más importante para abordar todas estas materias y adaptarse a las necesidades que tiene el país en materia de migración.

Sr. Marelic, Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), afirma que desde el primer momento el INDH ha estado monitoreando este caso. Sostiene que el esclarecimiento de lo ocurrido y las responsabilidades pertinentes no sólo servirán para entregar una posible reparación a la familia, sino que servirán también para sentar bases en la materia e impedir que este tipo de situaciones vuelvan a ocurrir. Finalmente, explica de forma detallada cómo ocurrieron los hechos.

Diputado Farías plantea una serie de incongruencias y contradicciones expresadas por Carabineros en sus versiones manifestadas en las Comisiones de Gobierno Interior y Derechos Humanos; por ende, solicita que se puedan enviar los registros de dichas sesiones a la Fiscalía.

Diputado Saffirio hace notar que no se ha cambiado la lógica de funcionamiento de las policías durante la dictadura; vale decir, la represión, los malos tratos y la falta de respeto por los derechos de las personas detenidas.

Diputado H. Gutiérrez comenta que en este caso aún se está actuando bajo el supuesto de que la joven haitiana abandonó a su hija, ya que por algo todavía no se ha devuelto la menor a su padre.

Sr. Marelic sostiene que tanto la OPD de la Municipalidad de Lo Prado como la Posta Central podrían asistir a la Comisión. A lo anterior, Diputados H. Gutiérrez y Saldívar solicitaron incorporar también al Ministerio Público.

Una vez concluidas las intervenciones, y tomando los acuerdos pertinentes se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Enviar a Fiscalía los registros de las sesiones en que Carabineros entrega su versión de lo ocurrido con Joan Florvil.
- 2.- Invitar a la Comisión a representantes del Ministerio Público, de la Posta Central y de la OPD de la Municipalidad de Lo Prado para que den su versión de los hechos motivo de la citación.

Comisión Investigadora SENAMA

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Arriagada, Farías, Nogueira, L. Pérez, Sabat, Sandoval, Turres, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Director Servicio Nacional del Adulto Mayor, Rubén Valenzuela.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Valenzuela, Director Servicio Nacional del Adulto Mayor, indica los programas que incluyen el Fondo de Servicios de Atención del Adulto Mayor, los establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) y los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT). Sostiene que los ELEAM son residencias en las que pueden vivir en forma permanente o temporal personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles servicios y cuidados de largo plazo. Agrega que de acuerdo a datos internacionales (Mortality Related Factors, de la Asociación Estadounidense de Residencias de Larga Estadía para Adultos Mayores) la tasa de mortalidad entre las personas que se institucionalizan es de entre 50% a 60% durante el primer año.

Manifiesta que los residentes de los ELEAM SENAMA son personas mayores con dependencia moderada o severa, sin redes de apoyo efectivas y que pertenecen al 60% más vulnerable de la población de acuerdo al Registro Social de Hogares.

En promedio, su edad de ingreso es de 78 años. De acuerdo a las proyecciones de CEPAL la esperanza de vida al nacer (hombres y mujeres) es de 79,7 años. Añade que las personas que ingresan a los ELEAM en su mayoría tienen enfermedades como diabetes, demencia o hipertensión.

Señala que la supervisión de las residencias es realizada de manera mensual por el profesional a cargo del Programa ELEAM en cada Coordinación Regional de SENAMA. Sostiene que los instrumentos de supervisión son la “Pauta”, definido en las bases del concurso público y se evalúa la existencia de protocolos, cumplimiento de requisito de plan de intervención y la “Ficha II”, que fue aprobada por Resolución N° 2076 de mayo de 2017. Este instrumento ha permitido supervisar las distintas áreas contenidas en los convenios: atención de salud, administrativa, sociocomunitaria y la relativa a la alimentación.

Agrega que el 16 diciembre del 2016 SENAMA envía el Oficio N° 1782 al Consejo de Defensa del Estado, a través del cual solicita iniciar las acciones de cobro hacia la Agrupación Médica y Social Chile Ayuda (AMSCA), con el objeto de cautelar el patrimonio Fiscal. En cuanto al informe emanado por la Contraloría General de la República, indica que ese organismo auditó las rendiciones del operador AMSCA, del período julio a diciembre 2015.

Comenta que el Informe en la parte conclusiva señala “Sobre el particular y conforme las validaciones efectuadas por este Organismo Fiscalizador en agosto de 2017, los montos aprobados por SENAMA resultan atingentes al convenio, por ende se constata que el monto rechazado (...) asciende a la suma de \$52.659.903, el cual se encuentra en proceso de demanda por parte del Consejo de Defensa del Estado”. “En consecuencia, considerando que el SENAMA adoptó las medidas para la recuperación de los valores observados, ejecutando las garantías y reemitiendo los saldos no recuperados al CDE, además de haber efectuado las acciones tendientes a su recuperación, esta Contraloría General no formulará el reparo anunciado en el aludido Informe Final...”

Diputado L. Pérez consulta de qué manera AMSCA llega a administrar el ELEAM de Puente Alto. Solicita que explique la razón por la que el SENAMA se demoró un año en revocar el funcionamiento de esa institución conociendo las muertes en ese centro. Consulta si hubo trato preferente de la entonces Directora del SENAMA con esa institución y consulta si su mandato ha realizado auditoría para conocer lo sucedido.

Diputada Nogueira señala que no hay informes ni certificados de muertes en los centros ELEAM. Indica que la situación de los adultos mayores es la misma que la ocurrida en el SENAME. Critica el hecho que SENAMA haya señalado que no tiene facultad de fiscalización de esos centros. Sostiene que la institución tiene responsabilidad en infraestructura y otros.

Diputada Sabat consulta si a su juicio hay violación a los Derechos Humanos por el abandono que el Estado ha hecho de los adultos mayores. Consulta con qué fecha se iniciaron los sumarios. Consulta por qué dentro del sumario el Director no aparece si estaba dentro de la línea de mando responsable. Pregunta si existe relación de la ex Directora con AMSCA.

Diputado Farías consulta cuál sería el ideal de fiscalización que debería tener SENAMA. Consulta el motivo de las muertes de los adultos mayores del centro de Puente Alto.

Diputada Vallejo solicita información de la razón de los fallecimientos ocurridos desde el 2013, puesto que en ese momento el Hogar de Cristo es quien manejaba aquel ELEAM y no tenía resolución sanitaria; además, pregunta por el rol de los SEREMIS de Salud, pues no se tenían registro de los ingresos a los Centros. Consulta por las bases de licitación de los mismos.

Diputado Sandoval señala que no le importa el informe financiero de los Centros ELEAM, sino que los cuidados de los adultos mayores. Afirma que el SEMANA sí tiene facultades para fiscalizar.

Diputado Arriagada solicita la información de las muertes de los últimos 6 años en los Centros de larga estadía a lo largo del país.

Por haberse cumplido el tiempo de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

Invitar nuevamente al Director del SENAMA.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Arriagada, Carvajal, Fernández, García, Jarpa, Nogueira, Norambuena. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputados M. Alvarado y D. Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Jefe de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Nemesio Arancibia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ley General de Urbanismo y Construcciones, y la ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, en materia de lavanderías comunitarias (Boletín N° 11115-14). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Se analizó la contribución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional al proceso de entrega de terrenos fiscales y recursos para la construcción de viviendas sociales.

1.- Boletín N° 11115-14

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Saball expresa que se están determinando las medidas presidenciales y que estas contaban con un gran fondo y esto fue lo que se disminuyó. Propone hacer una sesión sobre el presupuesto de este año y la construcción del siguiente. Diputado García solicita que en la próxima sesión explique porque se rebajan los subsidios agrícolas.

Diputado Alvarado expone el contenido del proyecto que trata sobre los cambios en la vivienda a partir de la modernización y demografía, la implicancia que en el metraje de una vivienda tienen las lavanderías dentro de otros factores que determinan su inclusión en las viviendas, tales como el fenómeno de la migración y la cantidad de guetos que actualmente existen. A partir de eso, propone como solución el establecimiento de lavanderías comunitarias para los proyectos de vivienda social.

Diputado Norambuena manifiesta acuerdo con la iniciativa, pero consulta sobre el costo adicional que podría significar para las familias de viviendas sociales y por el gasto administrativo que ello representaría.

Diputado Tuma señala que es relevante incentivar un cambio cultural en relación a la vida en comunidad, por lo que manifiesta acuerdo con la iniciativa.

Diputada Carvajal considera que el proyecto es positivo pues incentiva la vida en comunidad y la eficacia de los recursos.

Ministra Saball indica que comparten lo planteado y consideran como Ejecutivo que se deben mejorar progresivamente los estándares de las viviendas, tanto comunitarias como sociales. No obstante, manifiesta su preocupación con algunas disposiciones del proyecto, tales como la que establece la opción voluntaria de originar espacios comunes para lavanderías en viviendas comunitarias, pero que para el caso de las viviendas sociales la dispone como obligatoria. Indica que, en su opinión, debería ser voluntaria la elección para ambos tipos de viviendas. Agrega que si bien actualmente los subsidios incorporan espacios destinados para el uso de lavanderías, se considera la modificación del cuadro normativo con el fin de que estos espacios sean destinados a otros fines; y, que se debe tener en cuenta la dificultad respecto a los casos en los que la altura sobrepasa los cinco pisos, ya que se debería instalar un ascensor para esos casos, entre otros requerimientos, lo que complejiza la dinámica de las lavanderías comunitarias. Finalmente, indica que el proyecto de ley que fue presentado por el Ministerio de Vivienda recoge una serie de mociones sobre copropiedad y podría enriquecerse con algunas ideas de la moción en discusión.

Diputado Tuma señala que existen una serie de aspectos que se deben considerar e integrar dentro de la vida comunitaria, además de las lavanderías.

Diputada Carvajal expresa que también se deben considerar las necesarias capacitaciones en conocimientos de administración, pues el desconocimiento de estas materias genera problemas recurrentes en las comunidades.

Diputado Tuma consulta si existe algún programa de capacitación en administración hoy vigente.

Ministra indica que existen dichos programas de capacitación, en relación a comités sociales. Señala que uno de los temas a regular en la ley de copropiedad es el rol y las condiciones que debe cumplir un administrador.

Diputado Tuma propone el acuerdo de invitar al Ministro de la Secretaria General de la Presidencia para comenzar a trabajar en relación al avance del proyecto de ley, iniciativa del Gobierno, que recoge mociones parlamentarias sobre copropiedad.

Ministra Saball se compromete a trabajar con el Diputado Alvarado para tomar en consideración su iniciativa a través de la moción.

Concluidas las intervenciones se dio paso al siguiente tema en tabla.

Acuerdos adoptados

1.-Invitar a la Ministra de Vivienda a la próxima sesión con el fin de que exponga sobre el presupuesto de vivienda de 2017 y 2018.

2.-Fijar reunión con el Ministro de la Secretaria General de la Presidencia para comenzar a trabajar en el avance del proyecto de ley sobre copropiedad del Ejecutivo.

Compromisos de gobierno

Ministra se compromete a trabajar con el Diputado Alvarado para tomar en consideración su iniciativa en el proyecto de copropiedad.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general del proyecto.

2.- Analizar la contribución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional al proceso de entrega de terrenos fiscales y recursos para la construcción de viviendas sociales

Ministra Saball expone sobre la gestión de suelos que ha hecho el Ministerio de Vivienda para proyectos habitacionales, explicando los distintos programas que se han ejecutado a través de subsidios habitacionales, sus valores en UF por familias y sus resultados. Respecto a los terrenos fiscales, señala que a partir del Convenio MBN suscrito el 2014, se ha permitido la transferencia de terreno fiscal en forma gratuita por parte del Serviu para proyectos habitacionales.

En cuanto al actuar de la Subdere indica que la línea de acciones concurrentes del PMB ha podido financiar, a requerimiento municipal, adquisiciones de terrenos luego de la evaluación técnica y normativa por el Serviu y Secretaría Regional Ministerial de Vivienda. En lo concerniente al PEDZE, expresa que se ha reconocido la existencia de brechas que condicionan el desarrollo de los territorios extremos, por lo que se ha considerado el requerimiento de políticas especiales de intervención y financiamiento a través de los GORE. Finalmente, hace referencia a los avances normativos, mencionando la ley sobre aportes al espacio público, proyecto de ley sobre transparencia de mercado de suelo, ley Nº 20.981 sobre presupuestos sector público 2017 y la ley Nº 20.741.

Diputada Fernández consulta qué ocurrirá en Ñuñoa y Providencia en estas materias.

Diputada Carvajal consulta si existe algún catastro público por parte del Ministerio de Vivienda sobre suelos.

Diputado Arriagada señala que las comunas carecen de políticas de vivienda y que son escasos los municipios que invierten en terreno. Agrega que, en su opinión, se necesita una nueva ley de suelos.

Diputada Nogueira afirma que se han provocado grandes aberraciones por falta de alerta de los municipios; sin embargo, en su opinión, existe un problema aún más grave: la carencia de suelos disponibles. Diputado Sandoval comenta la situación de la Región de Aysén, señalando que debería elaborarse una diferenciación por región en relación a los subsidios.

Sr. Arancibia, Jefe de la División de Municipalidades de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, complementa la exposición de la Ministra, dando a conocer el funcionamiento y gestión de la Subdere en la materia.

Diputado Tuma considera relevante desarrollar una política pública a largo plazo sobre vivienda. Propone fijar una fecha durante el mes de enero, para realizar un seminario sobre este tema.

Ministra señala que actualmente no existe ningún dispositivo que permita acceder de una manera ágil a un catastro de suelo; sin embargo, el proyecto sobre mercado de suelo propone crear un observatorio que estará a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales. En materia de transparencia de información expresa que ésta se encuentra presente en el proyecto de ley de mercado de suelo.

Aclara al Diputado Sandoval que existen subsidios distintos y diferenciados en las regiones. Agrega que se han generado subsidios adicionales para resolver problemas específicos según sus locaciones. Que el problema de la comuna de Aysén no es de déficit habitacional, sino de estándar puesto que aún existen viviendas que no cuentan con soluciones sanitarias a la fecha, por lo que se pretende desarrollar una campaña en esta línea. Enfatiza que el proyecto establece tres avances relevantes pues trata la calidad de los suelos, la transparencia del valor con el que se compra y establece requisitos para fijar un parámetro de prioridad al momento de asignarlos. Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Comisión Investigadora creación de Notarios

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Aguiló, Coloma, Farcas, Gahona, Meza, Rincón, Saffirio, Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Ministro de Justicia y Derechos Humanos con el fin de recabar antecedentes propios del mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Campos expone sobre el mandato de la Comisión explicando cuál es el procedimiento para crear cargos de notarios y conservadores, que corresponde a una facultad exclusiva del Presidente de la República que puede delegar en el Ministro de Justicia. Indica que la justificación del decreto es en base a una serie de informes, no sólo el favorable de la Corte de Apelaciones, que es el único requisito formal, sino que además se tuvo en consideración informes del INE y del Servicio de Impuestos Internos.

Respecto a la afirmación de que el decreto no se ajusta a la ley señala que éste es una manifestación de la potestad reguladora autónoma del Ejecutivo, la que a su vez es delegable y que en su dictación se cumple tanto el criterio de la competencia, como el de la investidura. Agrega que el nombramiento de notarios por decreto exento no tiene toma de razón por parte de la Contraloría porque esta misma lo ha establecido así. Señala que el procedimiento para el nombramiento de notarios funciona a través de un concurso del cual se encarga el Poder Judicial. Comenta que muchas veces las ternas están compuestas por funcionarios en cargos políticos, públicos y del Poder Judicial.

Agrega que el ex Presidente Piñera de los 28 notarios que nombró, 26 fueron realizados en los últimos meses de su Gobierno. Que él como Ministro de Justicia, durante su mandato, no ha nombrado a ningún notario que estuviera vinculado con su persona ni tampoco a políticos.

Señala que dicha situación fue advertida en la Comisión de Constitución, Justicia y Reglamento tanto de la Cámara como del Senado y que se informó a las Cortes respectivas y a la Asociación de Notarios, quienes respondiendo el oficio del Ministro informando de la creación de nuevos cargos de notarios, indicaron que zonas eran recomendables para ello.

Diputado Soto solicita copia de todos los antecedentes expuestos por el Ministro ante la Comisión.

Diputado Coloma propone tomar el acuerdo de oficiar al Ministerio de Justicia para que envíe la información sobre las ternas donde han existido inhabilidades y conflictos de interés que impidieron los nombramientos. Consulta sobre proyecto de modernización de las notarías, que en su opinión ha sido un tema que ha pasado indiferente para este Gobierno. Se acuerda plantear preguntas e invitar al Ministro de Justicia a la próxima sesión para dar respuestas a las consultas formuladas.

Diputado Gahona recuerda a los miembros de la Comisión que el fin de esta es determinar las irregularidades que, en general, existen en el nombramiento de notarios. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar al Ministerio de Justicia para que envíe la información requerida y hacer las consultas necesarias para esclarecer las dudas planteadas por los parlamentarios respecto al nombramiento de los notarios.
- 2.- Invitar a la próxima sesión al Ministro de Justicia para que se refiera a dichas consultas.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Farcas, Fuenzalida, Nogueira, Rubilar, Silber, Squella.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Director Nacional del Trabajo, Christian Melis. Director del Transporte Público Metropolitano, Guillermo Muñoz.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación SUBUS Chile, Rodrigo López. Dirigente Sindical de Subus, Boris Guerrero.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a la Ministra de Transportes y al Presidente de la Federación SUBUS Chile, quienes analizaron las medidas que se deben adoptar respecto de la seguridad de los trabajadores del transporte público, en especial de los del Transantiago, y de la consecuente vulnerabilidad de sus derechos, con ocasión de los últimos hechos de violencia que les han afectado.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto analizar la política pública de seguridad en el transporte público, esto con ocasión de los últimos hechos de violencia que han afectado a los trabajadores del Transantiago.

Ministra Tapia comenta que la seguridad en el transporte público es un tema relevante para el Ejecutivo. Señala que existe una política pública diseñada en conjunto por parte de diversos organismos al respecto. En cuanto al protocolo suscrito por el Ministerio, indica que se han establecido nuevas medidas como el botón de pánico y la posibilidad de geolocalización de los vehículos.

Diputada Nogueira comenta que legislativamente están trabajando en la Comisión en proyectos emblemáticos, tales como el proyecto que pretende aumentar las penas de los delitos que se cometen dentro del transporte público. Solicita que el Ejecutivo lo patrocine y le dé urgencia.

Diputado Silber solicita acuerdo para oficiar al General Director de Carabineros con el objeto de que informe de la factibilidad en la creación de la unidad policial especializada para prevenir delitos en el Transantiago.

Sr. Melis, Director Nacional del Trabajo, comenta que existe la obligación del empleador de prever los riesgos a los cuales puede verse expuesto el trabajador. Que recientemente se reglamentó esta obligación a propósito de la incorporación de un artículo 184° bis del Código del Trabajo, circunscrito a materias de catástrofes. Indica que este último permite suspender la realización de faenas en caso que el trabajador pueda verse expuesto a peligro inminente en su vida o por catástrofes de cualquier índole.

Diputado Soto consulta si esta última obligación se encuentra contemplada en los reglamentos internos de las empresas.

Sr. Melis comenta que no hay una norma general que resuelva el tema. Sugiere que se haga algún cambio legislativo en la materia.

Sr. López, Presidente de la Federación SUBUS Chile, solicita la presencia del Ministerio del Trabajo con la finalidad de evitar discusiones técnicas.

Diputado Silber solicita oficiar al Ministerio del Interior para que se contemple la posibilidad de establecer protocolos técnicos en materia de seguridad dentro del transporte público.

Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Director de Presupuesto con el objeto que comente la disminución del presupuesto asignado a los consejos de seguridad comunales.
- 2.- Oficiar al General Director de Carabineros en los términos ya señalados.
- 3.- Oficiar al Ministro del Interior en los términos ya señalados.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Castro, Cicardini, Gahona, Kort, Lemus, P. Núñez, Rivas, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece la desalinización del agua de mar para su uso en proceso productivos mineros (Boletín N° 9185-08) y que modifica el Código de Minería en materia de uso de agua en faenas mineras (Boletín N° 10038-08). Mociones refundidas. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue terminar con la discusión en particular, previo a eso se tomaron diversos acuerdos. Dentro del marco de la discusión, se dio lectura a una indicación presentada por el diputado Espinosa, que busca subsanar algunas falencias del proyecto de ley, esto último en consideración a lo expuesto por los diversos invitados.

Diputada P. Núñez sobre el proyecto de equidad tarifaria, comenta que ofició a las autoridades pertinentes solicitando información.

Diputado Espinosa expone que le fue enviada una nota por parte de una Comisión de Trabajadores de Codelco Chuquicamata, quienes solicitan ser recibidos por la Comisión para exponer sobre el procedimiento de adecuación que está haciendo la empresa a la nueva normativa ambiental.

Diputado Kort consulta sobre el procedimiento de aprobación de las mociones refundidas.

Diputado Espinosa comenta que lo ideal sería fijar un plazo de indicaciones de 1 semana. Propone a los parlamentarios discutir indicaciones al respecto, sobre todo en lo relativo a los guarismos de uso de agua desalinizada.

Diputada P. Núñez indica que las indicaciones no deben desnaturalizar el espíritu del proyecto de ley. Enfatiza que las mociones buscan establecer la obligación de uso de agua desalinizada, y no otra cosa.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Recibir en audiencia a los trabajadores de Codelco Chuquicamata según lo ya señalado.
- 2.- Invitar al Ministro de Energía con el objeto que dicha autoridad exponga el procedimiento de implementación de la ley de equidad tarifaria.

Próximo trámite

Comenzar con la votación en particular del proyecto.

JUEVES 19 DE OCTUBRE

Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (Presidente), Espinosa, Farías, Fernández, Hoffmann, Poblete, Rathgeb, Teillier, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Ernesto Ottone.
Otros asistentes o invitados	Vocera de la Plataforma de Artes Escénicas, Andrea Gutiérrez. Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil ante el Ministerio de Educación, Anabella Roldán.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre fomento de las artes escénicas (Boletín 11408-24). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Ottone presenta propuesta de fomento de las artes escénicas, que está en la línea con lo establecido en el proyecto de ley que creó el Ministerio de las Culturas, como dietas a los consejeros, los fondos y la participación.

Sra. Gutiérrez, vocera de la Plataforma de Artes Escénicas, promueve la aprobación de este proyecto en general. También recalca que es más difícil desarrollar este tipo de actividades en las regiones. Destaca la importancia de que converjan las distintas artes en un sólo proyecto. En cuanto al mismo, tiene ciertos reparos. Cree importante que se hable de trabajadores de las artes escénicas, no sólo de quienes desarrollan estas artes.

Sra. Roldán, Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil ante el Ministerio de Educación, señala que está de acuerdo con la idea de legislar. También advierte que el Consejo de las Artes Escénicas es pluridimensional, no como los consejos del libro o la música que son unidimensionales. Argumenta que se necesita en este entendido más de un Secretario Ejecutivo, en que cada disciplina pueda decidir según sus necesidades.

Ministro Ottone argumenta que este es un proyecto de todas las artes escénicas. En cuanto a las regiones, esto se recoge en la conformación del Consejo Nacional. Aclara que desde Hacienda hay una buena disposición al proyecto.

Diputado Arriagada propone recibir a los invitados en las próximas dos sesiones y votar luego en general este proyecto. Diputado Teillier pregunta por la opinión sobre los premios Presidente de la República, sabe que no reemplazan los premios nacionales, pero saluda que existan premios para las diferentes áreas.

Sra. Gutiérrez señala que estará de acuerdo con los articulados que impliquen la equidad entre las artes escénicas. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, Jiménez, Morales, Sepúlveda, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Deporte, Pablo Squella. Director del Instituto Nacional del Deporte (IND), Christian Droguett.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), Arturo Salah. Director ANFP, Juan Carlos Silva. Secretario Ejecutivo ANFP, Ángel Valencia.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia al Ministro del Deporte, quien dio explicaciones por la baja ostensible en el presupuesto asignado a su cartera ministerial. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

1.- Audiencia Ministro del Deporte

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Squella comenta que la baja de un 11% en el presupuesto se debe principalmente a las inversiones en proyectos de infraestructura y la utilización de fondos permanentes y transitorios en eventos deportivos como los Juegos Sudamericanos. Enfatiza que esta baja no representa una afectación a la política pública del deporte, sobre todo del alto rendimiento. Reitera que con el presupuesto otorgado garantiza una adecuada política pública del deporte.

Diputado Browne comenta que no se justifica la baja en el presupuesto, lamenta la inasistencia del Ministerio de Hacienda. Indica que el presupuesto debe tener la función de mejorar las condiciones de los deportistas de alto rendimiento y no mantenerlos. Explica que el Gobierno está evidenciando que no le interesa el deporte. Enfatiza que rechazará el presupuesto en materia deportiva; junto con esto, realiza el llamado a los demás integrantes de la Comisión a hacer lo mismo.

Diputada Sepúlveda lamenta la ausencia del Ministro de Hacienda. Solicita su presencia pues encuentra indignante la baja presupuestaria.

Ministro Squella enumera los proyectos de inversión realizados por el Gobierno.

Diputado Browne solicita el compromiso del Ministro para negociar un presupuesto al menos sea igual al del año anterior.

Ministro Squella está de acuerdo con el planteamiento del diputado Browne. Manifiesta su disposición para realizar las gestiones necesarias para elevar el presupuesto asignado.

2.- Boletín N° 10634-29

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue principalmente continuar con la votación en particular del proyecto. Se retomó la discusión sobre la indicación del diputado Robles que busca establecer una preferencia de venta en la emisión de acciones de sociedades deportivas profesionales dedicadas al fútbol profesional hacia los hinchas o simpatizantes debidamente inscritos. Previo a lo cual, se recibió en audiencia a la ANFP, entidad que realizó diversos comentarios al contenido del proyecto.

Diputado Schilling comenta que el Ejecutivo presentó una indicación que buscaba modificar la naturaleza jurídica de la ANFP (desde una corporación sin fines de lucro a sociedad anónima). Sin embargo, luego de una larga discusión el Ejecutivo aceptó prescindir de dicha indicación. Explica que como todos saben la ANFP es una corporación sin fines de lucro que organiza un torneo integrado por clubes que tienen fines de lucro. Expone que por una indicación de su autoría busca subsanar dicha situación, compartiendo las ganancias de la ANFP con la ANFA. Indica que la indicación contempló un guarismo de un 15% de destinación de recursos.

Sr. Salah, Presidente de la ANFP, recuerda que hace un poco más de un año fueron citados para exponer sobre la situación de la ANFP. Comenta que el fútbol requiere de una planificación a largo plazo, la que han elaborado. Sobre las sociedades anónimas deportivas, indica que durante años los clubes fueron manejados por personas irresponsables. Explica que se estableció un licenciamiento de clubes que obliga a las entidades a mantener un determinado estándar de responsabilidad, facilitando su fiscalización. Señala que se requiere de mayor fiscalización de parte de la Superintendencia, por lo que solicita apoyo a la Comisión. Sobre la indicación del diputado Schilling expone que la destinación de las ganancias de la Selección es fruto de un acuerdo de la Federación Nacional de Fútbol (ANFP y ANFA). Enfatiza que este último acuerdo ha operado de forma muy armónica, pese a lo cual igual han existido grandes pérdidas. Solicita un mayor estudio a la indicación, pues estima que de aprobarse la ANFA y la ANFP no solo compartirán las ganancias, sino también las pérdidas.

Sr. Silva, Director ANFP, sobre la existencia de conflictos de intereses, comenta que como institución tienen ciertos parámetros para detectar irregularidades o concentraciones accionarias indebidas. Sobre la Federación de Fútbol, indica que esta tiene una estructura adecuada. Explica que existen cierta cantidad de recursos que la Federación entrega a la ANFA, como compensación por los partidos jugados por la Selección y para realizar actividades sociales o de ayuda. Enfatiza que la regulación es clara y la administración y representación de la Selección está radicada en la ANFP como institución y no como personas individualmente consideradas.

Sr. Valencia, Secretario Ejecutivo ANFP, comenta que han elaborado una minuta pronunciándose sobre las indicaciones parlamentarias. Reitera que la idea de modificar la estructura jurídica de la ANFP es una mala idea. Sobre el límite de la participación accionaria explica que podría ser un obstáculo que inhiba la participación y el propio desarrollo de los clubes. Comparte la necesidad de establecer reglas que regulen la existencia de conflictos de interés. Sobre el artículo N° 28° bis que contempla la obligación de repartir ganancias de la Selección, señala que es una norma ilegal y arbitraria, esto pues no se justifica establecer dicha obligación solo para el fútbol, existiendo otros deportes que son igualmente lucrativos. Finalmente, explica que el fútbol amateur va más allá de la ANFA, por lo que debe evaluarse esta última indicación. Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Browne (reemplaza a Jackson), Espinosa (reemplaza a Robles), R. Gutiérrez, Hoffmann, Morano (reemplaza a Venegas), Poblete, Provoste, Jackson, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional, Andrés Palma. Abogado Jefe de la División Jurídica del Mineduc, Alfredo Romero.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Confederación de Asociaciones de Educación Particular Subvencionada de Chile (CONAPAS), José Valdivieso. Presidente Nacional de la Corporación Nacional de Colegios Particulares de Chile A.G. (CONACEP), Hernán Herrera.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a la normativa educacional (Boletín N° 11471-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general y particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión se escuchó a los invitados quienes expusieron sus posturas ante el proyecto de ley en tabla y se procedió a votar en general y particular el mismo.

Se postula por parte del Presidente de la Comisión la posibilidad de postergar la votación del proyecto para el día martes próximo en la mañana. El diputado R. Gutiérrez no da la unanimidad para acordar aquello, por lo que se mantiene la decisión de realizar la sesión hasta el total despacho del proyecto. Antes de proceder a la votación, se entregó la palabra a los expositores.

Sr. Valdivieso, Presidente de CONAPAS, expone los antecedentes que hacen necesaria la ley miscelánea que se encuentra en actual discusión. Manifiesta su desacuerdo con algunas de las soluciones planteadas por el Ejecutivo para la aplicación de la ley de inclusión y, junto con ello, solicita les sean aclaradas dudas que proceden ante el mismo.

Sr. Herrera, Presidente de CONACEP, se refiere sólo a los puntos conflictivos del proyecto conforme a su punto de vista, sobre todo respecto a las fechas límites que establece la ley de inclusión para el cambio de personalidad jurídica por parte de los Colegios subvencionados.

Subsecretaria Quiroga da respuesta a las inquietudes planteadas por los diputados y los expositores.

Puesto en votación general el proyecto, es aprobado por 6 votos a favor, 1 abstención (González) y 1 voto en contra (Jackson).

Puesto en votación particular el proyecto, se revisó lo siguiente.

En el artículo 1° que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2 de 1996, se revisó indicación nueva de los diputados Bellolio y otros. Aprobada.

Artículo 1° que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2 de 1996, se revisó indicación nueva del Ejecutivo. Aprobada.

Artículo 1° que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996. Aprobado.

En el artículo 2° que modifica la ley N° 20.845, de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado en el sentido que se señala, se revisó la indicación de los diputados González y otros (que acoge la del Ejecutivo por no contar con las firmas necesarias para su presentación). Aprobada.

En el artículo 2° que modifica la ley N° 20.845, de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado en el sentido que se señala. Rechazado.

Artículo 3° referido a los casos en que se declare zona afectada por sismo o catástrofe y la posibilidad de la Subsecretaría de Educación para exceptuar a los establecimientos educacionales afectados por esas medidas del cumplimiento de los requisitos prescritos en las letras g), h) e i) del artículo 6, del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación para el cálculo de la Subvención de Escolaridad y mientras dure la autorización, aprobado.

Artículo 4° que modifica en la letra g) de la Glosa 04 de la Partida 09 Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 200, de la ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, el guarismo "2015" por "2016". Aprobado.

Artículo 5° que señala que a los sostenedores educacionales que no hayan ejercido oportunamente la facultad que les otorga el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.845 se les retendrán las subvenciones reguladas en el decreto con fuerza de ley N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación, respecto de todos los establecimientos educacionales de su dependencia, hasta el momento en que ejerzan dicha facultad en los términos, y con los mismos efectos, derechos y obligaciones establecidos en dicho artículo y sus excepción. Aprobado.

Artículo primero transitorio que permite a los establecimientos educacionales particulares subvencionados que oportunamente hubieren declarado que a la fecha de publicación de la ley N° 20.845 se encontraban realizando cobros por derecho de escolaridad, regulados en los artículos 16° y 17° del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, derogados por los numerales 8) y 9) del artículo 2° de dicha ley, podrán acogerse a las reglas de su párrafo 4° transitorio, ser considerándoseles como establecimientos educacionales con financiamiento compartido, para todos los efectos legales a contar del año escolar 2018. Aprobado.

Artículo segundo transitorio de los establecimientos educacionales que, durante el año escolar 2017, hayan experimentado suspensión de las actividades académicas en virtud de lo señalado en el artículo 3° de esta ley, podrán acogerse a las reglas que éste establece, desde el acaecimiento de la declaración de sismo o catástrofe; emergencia o alerta sanitaria, según corresponda y hasta el vencimiento de la autorización entregada por la Subsecretaría de Educación. Aprobado.

Artículo tercero transitorio de los propietarios de establecimientos regidos por el decreto con fuerza de ley N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación, o de establecimientos de educación parvularia financiados con aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento; que no cuenten con permiso de edificación o que, contando con permiso de edificación, no han obtenido la recepción definitiva; emplazados en áreas urbanas o rurales y la posibilidad de que hasta el 31 de diciembre de 2018 puedan obtener los permisos de edificación y de recepción simultánea. Aprobado.

Artículo cuarto transitorio de la obligación de los propietarios quienes deberán presentar ante la dirección de obras municipales respectiva una solicitud de permiso y recepción simultánea, acompañando los siguientes documentos que se indican.

Artículo quinto transitorio referido al deber que corresponderá al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la División de Desarrollo Urbano, de emitir los formularios respectivos e impartir las instrucciones para la aplicación de las normas contenidas en los artículos tercero y cuarto transitorios de la presente ley, mediante circulares, que se mantendrán a disposición de cualquier interesado. Aprobado.

Indicación nueva del Ejecutivo para agregar un artículo sexto transitorio nuevo para los casos de copago. Aprobado.

Despachado el proyecto se levanta la sesión.

Votación

Aprobados artículos 1°, 3°, 4°, 5°.

Rechazado artículo 2°.

Aprobados todos los artículos transitorios.

Aprobada indicación nueva del Ejecutivo que agrega un artículo sexto transitorio.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

COMISIONES SENADO

LUNES 16 DE OCTUBRE

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministra (s) de Hacienda, Macarena Lobos. Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Incorpora diversas medidas de índole tributaria (Boletín N°11404-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se votaron normas sobre la derogación del artículo 41° D), exención tributaria por la visita del Papa, postergación de la suscripción de tratados, la regulación del proceso de traspaso de información financiera y donaciones con fines de preservación. Asimismo, se revisaron las disposiciones transitorias.

Se votaron en conjunto los artículos 1° y 2° sobre la derogación del artículo 41° D). Aprobado por unanimidad.

Artículo 3° sobre exención tributaria por la visita del Papa al país. Aprobado por unanimidad.

Artículo 4° sobre postergación de la suscripción de tratados. Aprobado por unanimidad.

Artículo 5° sobre la regulación del proceso de traspaso de información financiera. Aprobado con el voto en contra de los senadores Coloma y García.

Artículo 6° sobre donaciones con fines de preservación. Aprobado con la abstención del senador Coloma.

Artículo cuarto transitorio. Aprobado por unanimidad. Finalizada la votación se puso término a la sesión.

Votación

Artículo 1°: aprobado.

Artículo 2°: aprobado.

Artículo 3°: aprobado.

Artículo 4°: aprobado.

Artículo 5°: aprobado.

Artículo 6°: aprobado.

Artículo cuarto transitorio: aprobado.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Pizarro (reemplaza a Zaldívar).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social (MDS), Marcos Barraza. Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, Juan Eduardo Faúndez.
Otros asistentes o invitados	Representante del Pueblo Huilliche de la Región de Los Lagos, Óscar Millalonco. Representante del Pueblo Huilliche de la Región de Los Lagos, Luis Pailapichun.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10526-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Millalonco, representante del Pueblo Huilliche de la Región de Los Lagos, presenta su visión de la iniciativa. En particular, se refiere a la necesidad de restituir el artículo 3°, letra a), que entrega la facultad de resolución y recomendación de carácter vinculante a los consejeros de los pueblos indígenas. A su vez, manifiesta que es necesario entregar atribuciones al Consejo en materia de municipalidades y del Gobierno Regional. Por último, señala que es necesario que los consejos sean órganos que realicen seguimiento a los acuerdos de consulta.

Senador Quinteros pregunta si es que, a pesar de las inquietudes particulares que exponen sobre el proyecto, están de acuerdo con las ideas generales.

Sr. Pailapichun, representante del Pueblo Huilliche de la Región de Los Lagos, señala que el motivo principal de su asistencia a la sesión es solicitar que se reincorpore el artículo 3°, letra a); vale decir, que las decisiones de los consejeros sean vinculantes. Agrega que en términos generales, están de acuerdo con la iniciativa.

Ministro Barraza manifiesta que existe un alto consenso de los pueblos indígenas con respecto al proyecto. Sostiene que, antes de su ingreso al Congreso para ser tramitado, se llevaron a cabo distintas etapas de consulta con representantes de las diferentes etnias del país. En cuanto a las observaciones expuestas, indica que la incorporación del Pueblo Huilliche implica una modificación de la Ley Indígena debido a que actualmente se han reconocido nueve pueblos. Asimismo plantea, en torno al artículo 3° letra a), que aún se encuentra en análisis su reincorporación. Finalmente, sobre las solicitudes de mayores atribuciones a los consejos, señala que la institucionalidad imposibilitaría esta petición por cuanto modificaría la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado.

Senador Quinteros somete a votación en general el proyecto de ley. Se aprueba por unanimidad. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Votación

Se aprueba por unanimidad la idea de legislar.

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular.

Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Coloma, De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretaría General de la Presidencia, Gabriel de la Fuente. Subsecretario General de la Presidencia, Víctor Maldonado.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se inició la discusión y votación de las indicaciones formuladas por el Ejecutivo y por distintos Senadores. Se votaron las 28 indicaciones presentadas, siendo aprobadas todas las del Ejecutivo. Las enmiendas que quedaron pendientes serán acogidas y presentadas en la próxima sesión como indicaciones del Ejecutivo.

Senador Girardi expresa su molestia debido a la disminución del 2,2% del presupuesto en materia de ciencia, tecnología e innovación en diversas carteras del Estado. Señala que de no existir un aumento en el presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, votará en contra del presupuesto 2018.

Indicación N°1 bis del Ejecutivo que versa sobre el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Aprobada.

Indicación N°3 ter del Ejecutivo que trata sobre el fomento, tanto en el ámbito privado y público del desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológico. Aprobada.

Indicación N°3 quater del Ejecutivo que versa sobre la coordinación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con otros Ministerios y organismos públicos. Aprobada.

Indicación N°5 quater del Ejecutivo que trata sobre la elaboración de informes prospectivos por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Aprobada.

Indicación N°6 bis del Ejecutivo que aumenta de cuatro a cinco las Secretarías Regionales Ministeriales. Aprobada.

Indicación N°6 ter del Ejecutivo que versa sobre la organización interna de las Secretarías Regionales Ministeriales. Aprobada.

Indicación N°6 septies del Ejecutivo que trata sobre las atribuciones de las Secretarías Regionales Ministeriales en función de su participación en la elaboración de políticas, planes, programas e instrumentos. Aprobada.

Indicación N°6 octies del Ejecutivo que trata sobre la coordinación entre los actores regionales del Sistema. Aprobada.

Indicación N°7 bis del Ejecutivo que versa sobre los procedimientos de la Agencia. Aprobada.

Indicación N°14 del Senador Horvath, en relación al artículo 20° sobre el Comité Interministerial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Aprobado con modificación en su redacción.

Indicación N°17 del Senador Girardi, sobre la invitación a otros Ministros o Ministras de Estado por parte del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. Aprobada.

Artículo decimotercero transitorio nuevo, se revisa indicación del Ejecutivo que fija normas por las cuales se regirá CORFO y el Consejo de dicha Corporación creará un Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos. Aprobado.

Se levanta la sesión.

Votación

Indicación N°1 bis, aprobada.

Indicación N°3 ter, aprobada.

Indicación N°3 quater, aprobada.

Indicación N°5 quater, aprobada.

Indicación N°5 quinquies, subsumida.

Indicación N°6 bis, aprobada.

Indicación N°6 ter, aprobada.

Indicación N°6 septies, aprobada.

Indicación N°6 octies, aprobada.

Indicación N°7 bis, aprobada.

Indicación N°14, aprobada.

Indicación N°17, Aprobada.

Artículo decimotercero transitorio nuevo, indicación del Ejecutivo, aprobada con modificación en su redacción.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular del proyecto.

MARTES 17 DE OCTUBRE

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente accidental), Araya, Bianchi, V. Pérez. Otros parlamentarios asistentes: diputado D. Núñez.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Carolina Ocampo. Asesor de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Elir Rojas.
Otros asistentes o invitados	Jefe Jurídico Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional (DIRECTEMAR), Capitán de Navío Rodrigo Ramírez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas (Boletín N° 10325-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. 2.- Se recibió en audiencia a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, en su calidad de Presidenta del Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial, sobre el eventual reemplazo del Sistema Satelital de Observación de la Tierra (SSOT), por el término de la vida útil de este.

1.- Boletín N° 10325-02.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue comenzar con la discusión en general del proyecto. Se recibió al diputado D. Núñez autor de la moción, quien realizó una breve exposición sobre las motivaciones e implicancias del proyecto de ley. Posteriormente, el Jefe Jurídico de la DIRECTEMAR comentó el contenido del proyecto de ley.

Subsecretaria Vodanovic comenta que la aprobación del proyecto de ley se dio de forma unánime. Expone que se presentó una indicación en conjunto (Ejecutivo y parlamentarios) para otorgarle mayores facultades a DIRECTEMAR. Indica que el Ejecutivo apoya el contenido de la indicación sustitutiva.

Senador V. Pérez consulta por el ámbito de aplicación de la moción.

Sr. Ramírez, Jefe Jurídico DIRECTEMAR, comenta que el proyecto de ley se aplica indistintamente a todo tipo de embarcaciones. Explica que la idea del proyecto es que exista una tutela de la autoridad marítima en materia de extracciones de naves. Considera que el actual artículo 132° sólo contempla 4 hipótesis de extracción de naves: varadas, hundidas, a la deriva y aquellas que cuenten con problemas de flotabilidad o que estén haciendo agua. Indica que la autoridad fijará un plazo para el retiro de la embarcación, posterior a lo cual se declarará abandonada a favor del Fisco. Enfatiza que el proyecto permite a la autoridad exigir que el particular adopte medidas correctivas inmediatas y de no concretarlas se entenderá inmediatamente abandonada a favor del Fisco. Indica que en este último caso, la autoridad marítima podrá proceder a su remoción inmediata o enajenación mediante propuestas públicas o privadas. Expone que dentro del primer trámite se incorporó la posibilidad de exigir el saldo insoluto al ex propietario de la nave, en el caso que el resultado de la subasta sea insuficiente para cubrir los gastos de la operación de extracción.

Senador Araya comenta su disposición para realizar modificaciones al proyecto de ley. Consulta cuál es la posibilidad que un particular alegue que la situación correspondería a una expropiación, exigiendo una indemnización conforme a las normas constitucionales.

Sr. Ramírez aclara que el proyecto de ley permite licitar la compra de la nave o su extracción de forma posterior a la declaración del abandono. Indica que el primer llamado a actuar es el dueño de la embarcación a través de la adopción de medidas correctivas. Comenta que lo que contempla el proyecto es una sanción ante la tenencia irresponsable de naves.

Sin mayores intervenciones, se pasó al siguiente punto en tabla.

2.- Audiencia Ministra de Transportes.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se recibió a la Ministra de Transportes, quien expuso sobre la renovación del Sistema Satelital de Observación de la Tierra y su financiamiento.

Ministra Tapia comenta que recientemente recibió un oficio del Ministerio de Defensa que contiene el estudio de la nueva política de observación espacial. Expone que el Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial sesionará el 7 de noviembre. Indica que en esta sesión, el Ministro de Defensa comentará la factibilidad del proyecto, haciendo especial énfasis en su financiamiento.

Senador Bianchi consulta por las iniciativas del Gobierno en materia de observación espacial.

Senador Prokurica solicita aclaración sobre los costos de la renovación satelital.

Ministra Tapia expone que la observación espacial ha sido especialmente relevante para el Ministerio, no obstante, está siendo impulsado por el Ministerio de Defensa. Comenta que no está en condiciones de informar el costo por institución, pero se compromete a plantear la consulta en la próxima reunión del Consejo de Ministros.

Senador Bianchi comenta que en la partida de presupuestos no ha existido ninguna información relativa a la adquisición de un nuevo satélite. Lamenta la demora del Ejecutivo en la destinación de recursos.

Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

Compromisos de Gobierno

Remitir a la Comisión antecedentes relativos al costo del proyecto de reemplazo del Sistema Satelital de Observación de la Tierra.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), V. Pérez (reemplaza a Larraín), Muñoz.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz. Director Nacional del Trabajo, Christian Melis.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile (ANFUNTCH), Raúl Campusano. Representante de la Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile (ANFUNTCH), Ada Torres. Presidente de la Asociación de Profesionales de la Dirección del Trabajo (APU), Víctor Verdugo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre modernización y fortalecimiento de la Dirección del Trabajo (Boletín N° 11430-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue recibir en audiencia a los presidentes de la Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile (ANFUNCTH) y de la Asociación de Profesionales de la Dirección del Trabajo (APU), quienes realizaron una extensa evaluación de las competencias y facultades de la Dirección del Trabajo con énfasis en los problemas de gestión.

Sr. Campusano, Presidente de la ANFUNTCH, expone que de todas las intervenciones que se han realizado a la Dirección del Trabajo (DT), ninguna ha sido sistemática. Indica que a grandes rasgos, el funcionamiento de la DT está regulado por la práctica del propio servicio.

Sr. Verdugo, Presidente de la Asociación de Profesionales de la Dirección del Trabajo (APU), expone que uno de los grandes problemas detectados está dado por la falta de tecnificación en la determinación de la Plana Directiva Superior de la Dirección.

Sr. Campusano aclara que en la práctica del propio servicio se está permitiendo la coexistencia de al menos 5 categorías jurídicas distintas (planta, contrata, honorarios, suplencia y personal de contrato de trabajo). Enfatiza que esto último está provocando un crecimiento inorgánico y desarticulado del empleo público en la propia Dirección. Comenta que derivado de este último punto, hoy existen graves irregularidades en el ascenso y promoción en los respectivos escalafones.

Sr. Verdugo, en base a lo expuesto por el Sr. Campusano, manifiesta que actualmente existe un congelamiento en la conformación de la planta. Concluye que las graves debilidades regulatorias en el ámbito personal impactan en el desempeño institucional.

Sr. Campusano comenta que el eje de las propuestas entregadas a la Comisión se encamina en recuperar la carrera funcionaria.

Sr. Verdugo en lo relativo al proyecto, comenta que no participaron en su elaboración sino que sólo fue conocido por ellos dentro de la discusión del proyecto.

Sr. Campusano lamenta que el proyecto no haya contemplado la obligación de digitalizar el servicio. Sobre el título II del proyecto, expone que contó con una participación activa en su redacción.

Comenta que existen una gran cantidad de disposiciones que responderían a un acuerdo con el Gobierno, por lo que cuentan con su respaldo. Expone que estas normas se refieren al ingreso a la DT, el ingreso a los cargos de planta, a la regulación del Escalafón Directivo de la carrera, las asignaciones remuneracionales alineadas a la gestión y el encasillamiento en general.

Senador V. Pérez consulta cuál es el criterio que define las asignaciones remuneracionales de pago alineadas a la gestión.

Senadora Goic comenta que hoy existe una dispersión de normas, debido a la permanencia de problemas de fondo.

Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Montes, Ossandón, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Jefe del Departamento de Tecnología de la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Marcelo Soto.
Otros asistentes o invitados	Profesor del Departamento de Ingeniería Estructural y Geotécnica de la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Christian Ledezma.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a representantes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Principales aspectos discutidos o tratados.

La sesión tuvo por objeto escuchar a los invitados a fin de conocer la actual normativa en materia de construcción antisísmica en nuestro país.

Sr. Soto, Jefe del Departamento de Tecnología de la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, expone sobre la normativa que actualmente regula al país en materia de edificación, señalando que para actualizar la legislación se debe tomar en cuenta la base de registro de sismos reales de gran intensidad.

Informa a la Comisión que la Asociación Chilena de Sismología e Ingeniería Antisísmica se encuentra trabajando en la etapa final de un anteproyecto que actualiza la norma vigente con el fin de reemplazarla, ya que en materia de diseño sísmico existe un marco normativo y reglamentario robusto, el cual además se encuentra en permanente proceso de revisión por parte de los distintos actores del rubro, los cuales obtienen permanente retroalimentación, no solo de los sismos que ocurren a lo largo del país, sino que también de los avances técnicos y tecnológicos que se generan en este ámbito.

Sr. Ledezma, Profesor del Departamento de Ingeniería Estructural y Geotécnica de la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, realiza un largo recorrido por la historia sísmica de nuestro país, desde 1928 hasta la fecha haciendo énfasis en las normativas que se crearon y edificaron después de cada evento.

Senador Tuma consulta si esta norma antisísmica rige solamente para la construcción de edificios y viviendas y qué pasa con la construcción de carreteras y hospitales.

Sr. Soto señala que esta norma es igualmente obligatoria para carreteras y hospitales; sin embargo, existe otro tipo de normas para las construcciones industriales.

Senador Montes consulta si la norma sísmica consigue asumir las dificultades de vivienda que presenta nuestro país.

Senador Ossandón pregunta qué ocurre con la certificación de los materiales que se ocupan para la construcción.

Senador Moreira consulta si se han identificado los problemas de ineficacia más allá del uso de suelo.

Sr. Soto manifiesta que la normativa actual exige un experto de cálculos estructurales.

Sr. Ledezma plantea que efectivamente se requiere la certificación de los materiales, los cuales pueden ser fiscalizados por personal autorizado del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además que el desempeño de una buena edificación no depende sólo de ello sino también del diseño y el tipo de sistema de construcción utilizado, o el tipo de suelo de soporte.

Finalizadas las intervenciones, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Reiterar carta al Ministro Secretario General de la Presidencia para que ingrese el proyecto de copropiedad inmobiliaria pendiente.

Comisión Mixta Boletín N° 10226-03 (Derechos de los Consumidores)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Tuma (Presidente), Pizarro, Quinteros, Verdugo. Diputados: Bellolio, Chahín, Fernández, L. Pérez, Tuma,
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el artículo 37 de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, a fin de establecer nuevas obligaciones a los proveedores de crédito y a las empresas de cobranza extrajudicial (Boletín 10226-03). Moción. Trámite de Comisión Mixta.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Senador Tuma informó a la Comisión que se recogió el espíritu de las modificaciones de la Cámara de Diputados y se elaboraron propuestas que se procederán a votar.

Diputado Chahín propone que no se envíe una carta de cobranza al deudor hasta pasado los diez días después de la mora y cuando ya se le haya llamado e informado de la situación.

Sr. Fuentes, Asesor legislativo del Ministerio de Economía, manifiesta que efectivamente al incorporar la frase “por escrito al deudor”, causa un problema con el sólo objeto de evitar la simulación de cobranza judicial a través de distintas maniobras por escrito. Al eliminar la palabra “por escrito”, será la empresa la encargada de entregar la información.

Diputado Chahín señala que el Senado aprobó que la deuda y los trámites judiciales siguientes fuesen informados por escrito, es por ello que se abre la ventana de 10 días, con el fin de que exista un diálogo verbal anterior a la entrega de una carta al domicilio del deudor. Diputado Bellolio indica que deberá ser el deudor quien al momento que se le entregue la información verbal decida si quiere recibir dicha información por escrito. Senador Tuma plantea que en ciertos artículos se establece que al término de los quince días desde que el usuario se encuentra en mora se deberá enviar la información por escrito, al menos que expresamente el usuario solicite lo contrario. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Votación

Se aprueba proyecto con modificación introducida por los asesores de los parlamentarios.

Próximo tramite

Pasa a Sala.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (presidente), Allende, Moreira, Navarro.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; Votación en particular. Urgencia simple

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la votación de las indicaciones pendientes. Se revisó lo relacionado a régimen laboral y otras materias.

Senador P. Walker luego de escuchar el contenido de los documentos leídos en la cuenta que señalan la preocupación por el retraso en la tramitación del proyecto, afirma que no pagará el costo político de esta demora. Propone sesionar el lunes en Santiago, para poder despachar prontamente la iniciativa. Se toma el acuerdo.

Sra. Figueroa, Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, propone votar en conjunto las indicaciones sobre régimen laboral, puesto que la propuesta ya ha sido discutida y se ha tomado en consideración la opinión de los invitados.

Senador P. Walker propone votar en conjunto lo referido a régimen laboral, indicaciones N° s 331 bis del Ejecutivo, al artículo 11°; indicación N° 332 bis de Ejecutivo, a los artículos 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°; indicación N° 332 ter, artículo 20° nuevo. Aprobadas.

Senador Navarro pregunta si hay acuerdo del Ejecutivo con los sindicatos. Sra. Figueroa explica que los trabajadores que se traspasen al Servicio están protegidos en los artículos transitorios. Se le solicitó al Ejecutivo que este proyecto quedara similar a Sernafor y eso se recogió.

En artículo primero transitorio sobre el decreto que fija la planta, las remuneraciones, y ordena el traspaso del Servicio, se revisó la indicación N° 1203 bis del Ejecutivo que reemplaza este artículo. Aprobado. Se revisan indicaciones pendientes dando por rechazadas varias de ellas que eran incompatibles.

En artículo 49° que pasó a ser 88° sobre adjudicación de la concesión, se revisó la indicación N° 671 bis letra e) del Ejecutivo, que regula el procedimiento ante la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas. Aprobada.

En artículo 93° sobre concesiones sectoriales, se revisó la indicación N° 697 bis del Ejecutivo que intercala el artículo. Sra. Figueroa lee nueva redacción, que especifica que deben ser compatibles con el plan de manejo y el objetivo de protección. Aprobada.

En artículo 49° relativo al patrimonio, se revisó la indicación N° 929 ter del Ejecutivo que lo intercala. Aprobada.

En artículo 50° sobre prácticas sustentables, se revisó la indicación N° 930 ter del Ejecutivo que lo incorpora. Aprobada.

En artículo 51° sobre sistema de certificación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, se revisó la indicación N° 935 bis del Ejecutivo que lo reemplaza. Aprobada. Se levantó la sesión.

Votación

Artículos 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23° y 20° nuevo, aprobada su indicación.

Artículo primero transitorio, aprobada su indicación.

Artículo 49° que pasó a ser 88°, aprobada su indicación.

Artículo 93°, aprobada su indicación.

Artículo 49°, aprobada su indicación.

Artículo 50°, aprobada su indicación.

Artículo 51°, aprobada su indicación.

Acuerdos adoptados

- 1.- Sesionar el día lunes 23 en Santiago.
- 2.- Votar en conjunto las indicaciones relativas a régimen laboral.

Próximo trámite

Continuar tramitación en particular.

Comisión Mixta Boletín N° 7963-06 (Fortalecimiento de la Regionalización) 1

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), García (reemplaza a Espina), Harboe, Von Baer, Zaldívar. Diputados: Becker, Chávez, González, Morales, Urizar.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel de la Fuente. Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Víctor Maldonado. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continuó con la discusión de las propuestas e indicaciones para resolver las controversias entre la Cámara de Diputados y el Senado. Se discutieron y votaron artículos que versan sobre materias relativas a procedimiento de transferencias, la orgánica del Consejo Regional y funciones del Gobierno Regional.

Artículo 21° quater, sobre el procedimiento de transferencia de competencias y los mecanismos de adecuación. Aprobado.

Artículo 22°, que aborda la orgánica del Gobierno Regional. “Agregase, en el artículo 22°, el siguiente inciso segundo: “Salvo disposición expresa en contrario, cuando la ley requiera la opinión o acuerdo del gobierno regional, el gobernador regional en su calidad de órgano ejecutivo de aquel, deberá someterlo previamente al acuerdo del consejo regional.”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 26°, que trata sobre los deberes administrativos y presupuestarios de los gobernadores regionales. Aprobado por unanimidad.

Artículo 27°, letra a), sobre la estructura jerárquica del Gobierno Regional. “Modificase el artículo 27° de la siguiente manera: a) Reemplazase, en el inciso primero, la palabra “intendente”, por la expresión “gobernador regional”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 27°, letra b), sobre la estructura jerárquica del Gobierno Regional. “Intercalase en el inciso segundo a continuación de la palabra “complementarias” y antes del punto y seguido, la expresión “, así como en las contenidas en la presente ley”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 27°, letra c), sobre la estructura jerárquica del Gobierno Regional. “Reemplazase en el inciso segundo la palabra “tres” por “dos”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 27°, letra d), sobre la estructura jerárquica del Gobierno Regional. Se agregan los siguientes incisos, tercero y cuarto, nuevos: “El gobernador regional deberá informar trimestralmente al consejo regional los resultados de todos los sumarios administrativos finalizados, que hayan sido instruidos respecto de funcionarios del servicio administrativo del gobierno regional.

El gobernador regional será el jefe superior de los directores de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que operen en la región, que dependan o se relacionen con el gobierno regional.”. Aprobado por unanimidad.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Votación

Artículo 17°: aprobado (a favor 4; en contra 2; abstención 1).

Artículo 21° quater: (a favor 4; contra 1; abstención 1).

Artículo 22°: aprobado por unanimidad.

Artículo 27°, letra a): aprobado por unanimidad.

Artículo 27°, letra b): aprobado por unanimidad.

Artículo 27°, letra c): aprobado por unanimidad.

Artículo 27°, letra d): aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Mixta Boletín N° 7963-06 (Fortalecimiento de la Regionalización) 2

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), García (reemplaza a Espina), Harboe, Von Baer. Diputados: Castro (reemplaza a Urizar), Chávez, González, Morales.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Víctor Maldonado. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Se vieron aspectos relativos a las facultades administrativas del Gobernador Regional y las funciones del Gobierno Regional.

Artículo 24°, letra m), sobre las facultades administrativas del Gobernador Regional. “Resolver los recursos administrativos que se entablen en contra de las resoluciones de los secretarios regionales ministeriales y de los jefes de los servicios públicos que operen en la región, en materias propias del gobierno regional, según lo establezcan las leyes respectivas”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 25°, que trata sobre las funciones del Consejo Regional. “El consejo regional podrá aprobar, modificar o sustituir los proyectos y proposiciones que les presente el gobernador regional para efectos de ejercer las atribuciones señaladas en las letras b), c), d), e), y s) del artículo anterior, y su pronunciamiento deberá emitirse dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha en que sea convocado para tales efectos.”. Aprobado.

Artículo 36°, letra f), sobre las funciones del Consejo Regional. Sustituyese la letra g) por lo siguiente: “g) Fiscalizar el desempeño del gobernador regional en su calidad de órgano ejecutivo del gobierno regional, como también el de las unidades que de él dependan o que ejerzan competencias propias del Gobierno regional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo siguiente.”. Aprobado.

Artículo 36°, letra l), sobre las funciones del Consejo Regional. “Aprobar, modificar o sustituir el plan regional de desarrollo turístico”. Aprobado.

Artículo 36°, letra o), sobre las funciones del Consejo Regional. “Aprobar las solicitudes de transferencias de competencias que se realicen al Presidente de la República, así como las competencias que en definitiva se transfieran, conforme a lo dispuesto en el Párrafo 2º del Capítulo II del Título Segundo de la presente ley”. Aprobado.

Artículo 36°, letra p), sobre las funciones del Consejo Regional. “Aprobar la propuesta de proyecto de zonificación del borde costero de la región, así como las eventuales modificaciones a la zonificación vigente, en conformidad a lo dispuesto en el literal i) del artículo 17° de la presente ley.”. Aprobado.

Artículo 36°, letra k), sobre las funciones del Consejo Regional. “El consejo regional deberá pronunciarse sobre las materias que sean sometidas a su consideración o decisión dentro de los treinta días siguientes a la presentación realizada por el gobernador regional, salvo que la ley establezca expresamente un plazo distinto”. Aprobado

Artículo 36° bis, sobre las atribuciones del Gobierno Regional. Aprobado.

Artículo 39°, letra a), Reemplazase en el inciso quinto la frase “o de uno de sus padres” por “o conviviente civil, de un hermano y de sus padres”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 39°, letra b), Intercalase en el inciso sexto, entre la palabra “consejo” y el punto aparte, la siguiente frase: “, ni de las consejeras o consejeros regionales que, conforme a la ley, estén haciendo uso de licencias de pre y post natal, o de permiso parental, según corresponda”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 39°, letra c), trasladase el inciso octavo, pasando a ser inciso séptimo, y el inciso séptimo, que pasa a ser inciso octavo. Aprobado por unanimidad.

Senador Quinteros propone sesionar el día 18 de octubre a las 10:30 am, con el objeto de continuar con la votación en particular.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Votación

Artículo 24, letra m): aprobado por unanimidad.

Artículo 25: aprobado (a favor 7; en contra 1)

Artículo 36, letra f): aprobado (a favor 6; abstención 1).

Artículo 36, letra l): aprobado (a favor 6; abstención 1).

Artículo 36, letra o): aprobado por unanimidad.

Artículo 36, letra p): aprobado (a favor 6; en contra 1; abstención 1).

Artículo 36, letra k): aprobado por unanimidad.

Artículo 36 bis: aprobado (a favor 7; abstención 1).

Artículo 39, letra a): aprobado por unanimidad.

Artículo 39, letra b): aprobado por unanimidad.

Artículo 39, letra e): aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con el trámite de Comisión Mixta.

Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Director de Obras Hidráulicas, Reinaldo Fuentealba. Coordinadora de la Unidad de Desalinización de la Dirección de Obras Hidráulicas, Carmen Gloria San Cristóbal.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que faculta al Estado para la creación de plantas desalinizadoras. (Boletín N° 9862-33) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Fuentealba, Director de Obras Hidráulicas, expresa que el objetivo general del plan piloto Sistema Integrado de Abastecimiento de agua es garantizar el 100% de abastecimiento continuo de agua potable a la localidad de la Higuera. Proporciona agua de riego para la recuperación de 5 hectáreas de cultivos; y dota a la planta desalinizadora del APR Chungungo de un sistema 100% ERNC, compuesto por paneles fotovoltaicos y una central hidráulica de acumulación por bombeo que opera las 24 horas del día.

Como objetivos específicos del proyecto se encuentran abastecer de agua potable a la comunidad de la Higuera de manera continua, proporcionar agua para cultivo de 5 Has en la localidad y rebajar los costos de tarifa por consumo de agua potable en la zona de emplazamiento.

Senadora Allende pregunta a los expositores en cuánto tiempo estaría operativo el sistema integrado de agua. También le gustaría saber, cuántas comunas del país se encuentran actualmente en una condición de no tener asegurado el agua para consumo humano. Finalmente, consulta sobre cuánto ayuda el reciclaje de aguas servidas como método complementario a las plantas desalinizadoras. Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión, ésta se levanta.

Acuerdos Adoptados

Se acuerda invitar al Ministro de Obras Públicas a la próxima sesión.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Especial proyectos de ley relacionado con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Ossandón, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Infancia, Estela Ortiz.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Nacional de Magistrados, Álvaro Flores. Jueza de Familia de Valdivia, Pamela Lobos.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Lobos, Jueza de Familia de Valdivia, expresa que el actual proyecto va en la dirección correcta; sin embargo, a su juicio hay que enmendar varios puntos de la iniciativa. Señala que ha existido una demora excesiva en resolver los temas judiciales en materia de familia y las responsabilidades compartidas entre el Poder Judicial y los distintos organismos del Estado.

Otro aspecto relevante del proyecto es que los niños deben ser considerados personas y gozar, a lo menos, de los mismos derechos humanos que cualquier persona: a ser escuchados, al debido proceso, a la defensa letrada autónoma y especializada, a denunciar, a acceder a prestaciones y servicios esenciales y poder ejercer acciones y recursos.

Así también la ley debe ser parte de un sistema integral que dé cuenta de una estructura normativa e institucional potente, completa, detallada y suficiente. Por esto mismo propone que el proyecto de ley debe ser coherente con los tratados internacionales de UNICEF.

Otro de los aspectos a mejorar del proyecto es que, a lo menos, debiera existir un coordinador regional del sistema de garantías de los derechos de la niñez en cada región con el fin de poder desconcentrar y ser más eficientes a la hora de actuar.

Sra. Lobos se compromete a entregar a la Comisión un borrador con algunas propuestas de mejoras al actual proyecto.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro, Prokurica (reemplaza a García).
Invitados Ejecutivo	Ministra de Minería, Aurora Williams. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 2.-Proyecto de ley que Modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados (Boletín N°10162-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

1.-Boletín N° 10995-08.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Williams expone los contenidos del proyecto. Indica que la iniciativa se compone de ocho artículos y cinco disposiciones transitorias. Señala que, de acuerdo a lo comprometido en la Comisión de Minería y Energía del Senado, el Ejecutivo ha elaborado una serie de indicaciones que tienen por objeto precisar algunos aspectos y fortalecer el mecanismo de estabilización del precio del cobre.

El contenido de las indicaciones dice relación con que el precio de estabilización que el Ministerio de Hacienda comunique a Enami para el siguiente año calendario no podrá modificarse durante el mismo. Las transferencias de recursos que procedan entre el Fondo y Enami se realizarán únicamente de acuerdo a lo dispuesto en la presente ley, independiente de la celebración entre los beneficiarios y Enami de otros contratos o convenios de atenuación de fluctuaciones del precio del cobre. Se propone eliminar la expresión “hasta” en materia de patrimonio del Fondo contenido en el artículo 7°. Se establece un plazo de 90 días para restituir recursos retirados del Fondo por parte del Fisco. Finalmente, Ministra Williams da cuenta que las indicaciones restantes apuntan a mejorar y precisar la redacción del proyecto.

Luego de una breve ronda de preguntas, Senador Montes somete a votación en particular el proyecto. Cabe destacar que las indicaciones elaboradas por el Ejecutivo no han sido presentadas formalmente, por lo que el Senador Montes solicita el acuerdo de la Comisión para abrir un plazo en Sala hasta las 19: 00 hrs del día en curso para tales efectos.

Se inicia la votación en particular, aquellos artículos que sean objeto de indicaciones serán votados ad referendum.

Artículo 1° sobre la constitución del Fondo. Aprobado por unanimidad.

Artículo 2° sobre los beneficiarios. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3° sobre la operación del mecanismo, junto a indicaciones del Ejecutivo. Aprobado ad referendum.

Artículo 4° sobre el rol de la Empresa Nacional de Minería, junto a indicación del Ejecutivo. Aprobado ad referendum.

Artículo 5° sobre el rol del Ministerio de Hacienda, junto a indicación del Ejecutivo. Aprobado ad referendum.

Artículo 6° sobre el rol de la Contraloría. Aprobado por unanimidad.

Artículo 7° sobre el Patrimonio del Fondo, junto a indicación del Ejecutivo. Aprobado ad referendum.

Artículo 8° sobre Reglamento, junto a indicación del Ejecutivo. Aprobado ad referendum.

Artículo primero transitorio. Aprobado por unanimidad.

Artículo segundo transitorio. Aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio. Aprobado por unanimidad.

Artículo cuarto transitorio. Aprobado por unanimidad.

Artículo quinto transitorio. Aprobado por unanimidad.

Al finalizar la votación, se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Votación

Artículo 1°: aprobado.

Artículo 2°: aprobado.

Artículo 3°, junto a indicación del Ejecutivo: aprobado ad referendum.

Artículo 4°, junto a indicación del Ejecutivo: aprobado ad referendum.

Artículo 5°, junto a indicación del Ejecutivo: aprobado ad referendum.

Artículo 6°: aprobado.

Artículo 7°, junto a indicación del Ejecutivo: aprobado ad referendum.

Artículo 8, junto a indicación del Ejecutivo: aprobado ad referendum.

Artículo primero transitorio: aprobado.

Artículo segundo transitorio: aprobado.

Artículo tercero transitorio: aprobado.

Artículo cuarto transitorio: aprobado.

Artículo quinto transitorio: aprobado.

Acuerdos adoptados

Se acuerda fijar como plazo para la presentación de indicaciones hasta las 19:00 hrs del día en curso.

Compromisos de gobierno

Presentar formalmente las indicaciones realizadas al proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

2.-Boletín N°10162-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría indica que el Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva al proyecto, asimismo, se presentaron 13 enmiendas parlamentarias.

Subsecretaria Lobos procede a explicar la indicación sustitutiva al proyecto de ley. Plantea que tomando en consideración las recomendaciones de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados y del Consejo Consultivo de Mercado de Capitales, el Ejecutivo decidió ingresar una indicación sustitutiva al proyecto de ley de agentes de mercado del 2015. Señala que dicha indicación toma en consideración elementos del proyecto de 2015, perfeccionándolo y ampliando el alcance de sus medidas. Agrega, que adicionalmente se incorporan modificaciones sobre cuerpos legales y materias que no estaban cubiertas en el proyecto original.

Subsecretaria Lobos indica que los objetivos de la indicación es otorgar mayor transparencia y responsabilidades para los agentes del mercado, mejorar los estándares de transparencia y fiscalización en los gobiernos corporativos, acabar con los vacíos regulatorios en materia de asesorías de inversión, generar más y mejores facultades de fiscalización a quienes presten servicios de asesoría previsional, entregar un nuevo enfoque de supervisión en materia de seguros y facilitar una fiscalización más eficiente para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Finalmente, presenta un detalle de las modificaciones a la ley 18.045 de Mercado de Valores.

Senador García propone escuchar a representantes de la Bolsa Electrónica y de la Bolsa de Santiago.

Senador Montes sugiere escuchar a algunos invitados antes de iniciar la votación. Se toma el acuerdo.

Finalizadas las intervenciones se puso término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE

Comisión Mixta Boletín N° 7963-06 (Fortalecimiento de la Regionalización)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Harboe, Pizarro (reemplaza a Zaldívar), Von Baer. Diputados: J. Álvarez (reemplaza a Urizar), Becker, Campos (reemplaza a González), Chávez.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Víctor Maldonado. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Comisión Mixta; Discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Se vieron aspectos relativos a las dietas de los miembros del Consejo Regional, presupuesto del Gobierno Regional, el rol de las secretarías ministeriales regionales y la estructura orgánica del Gobierno Regional.

Indicación N° 22, letra f), sobre las dietas que percibirán los miembros del Consejo Regional. Reemplazase el inciso once, que pasó a ser nueve, por el siguiente: “Con todo, los cometidos al extranjero que acuerde el consejo regional durante el año, no podrán significar una disposición de recursos en cada gobierno regional que supere el 10% del total contemplado anualmente en su presupuesto en la asignación correspondiente para aplicación de este artículo. Lo anterior deberá ser certificado previamente por el Jefe de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional y, en todo caso, el cometido será dispuesto formalmente por el Gobernador Regional respectivo.”. Aprobada.

Indicación N° 24, sobre el presupuesto del Gobierno Regional. Agregase el siguiente inciso segundo, nuevo, al artículo 43° bis: “Para ello, durante la sesión de instalación a que se refiere el artículo 30° bis, el gobernador regional someterá a la aprobación del consejo los medios físicos a usar durante el período respectivo.”. Aprobado por unanimidad.

Indicación N° 29, sobre la estructura administrativa del Gobierno Regional y de otros órganos de la Administración Pública en las Regiones. Reemplazase la denominación del Capítulo IV del Título Segundo, por el siguiente: “De otros órganos de la Administración del Estado en las Regiones y de la Organización Administrativa del Gobierno Regional”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 30, sobre la estructura administrativa del Gobierno Regional y de otros Órganos de la Administración Pública en las Regiones. Intercalase, a continuación de la denominación del Capítulo IV del Título Segundo, el siguiente epígrafe: “Párrafo 1 De los otros órganos de la Administración del Estado en las Regiones”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 31, sobre las instrucciones de carácter técnico y administrativo que impartan los correspondientes ministerios. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 32, letra a), sobre el rol de las secretarías regionales ministeriales. Presenta al ministerio respectivo las prioridades regionales, para efectos de la formulación de las políticas nacionales, considerando la diversidad territorial y cultural de la región. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 32, letra b), Informar a los ministros respectivos sobre las políticas, programas y proyectos de los gobiernos regionales y su coherencia con las políticas nacionales.”. Aprobada.

Indicación N° 33, sobre el anterior sistema de traspaso de competencias. Derogase el artículo 67°. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 34, modificación adecuadora. Intercalase, a continuación del actual artículo 67° que se deroga, el siguiente epígrafe: “Párrafo 2 De las Divisiones del Gobierno Regional”. Aprobado por unanimidad.

Indicación N° 35, letra a), sobre la estructura orgánica del Gobierno Regional. “Una División de Planificación y Desarrollo Regional, encargada de elaborar y proponer estrategias, políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo armónico del territorio, incluido el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, sobre la base de procesos técnicos y participativos, conforme a las prioridades definidas por el gobierno regional. Asimismo, le corresponderá apoyar al gobernador regional en la evaluación del cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter regional, y prestar asistencia técnica a las municipalidades y demás organismos de la administración que lo requieran”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 35, letra b), sobre la estructura orgánica del Gobierno Regional. “Una División de Presupuesto e Inversión Regional, encargada de elaborar el o los proyectos de presupuestos de inversión del gobierno regional, así como de ejecutar y controlar dicho presupuesto de inversiones y los programas que administre el gobierno regional, asesorando al gobernador regional en la determinación de los proyectos de inversión a desarrollar o financiar según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación regional”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 35, letra c), sobre la estructura orgánica del Gobierno Regional. “Una División de Administración y Finanzas, encargada de la gestión administrativa interna y de la provisión de los servicios generales del gobierno regional”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 35, letra d), sobre la estructura orgánica del Gobierno Regional. “Una División de Fomento e Industria, encargada de proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, destinados a estimular el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y de nuevas capacidades empresariales, facilitando la incorporación de las nuevas tecnologías de la información que propenda a favorecer el crecimiento sostenido, integrado y sustentable de la región respectiva, proponiendo y promoviendo instrumentos de fomento productivo”. Aprobada por unanimidad.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Votación

Indicación N° 22, letra f): aprobado (a favor 6; abstención 1).

Indicación N° 24: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 29: aprobado por unanimidad.
 Indicación N° 30: aprobado por unanimidad.
 Indicación N° 31: aprobado por unanimidad.
 Indicación N° 32, letra a): aprobado por unanimidad.
 Indicación N° 32, letra b): aprobado (a favor 5; en contra 1)
 Indicación N° 32, nueva letra b): aprobado por unanimidad.
 Indicación N° 33: aprobado por unanimidad.
 Indicación N° 34: aprobado por unanimidad.
 Indicación N° 35, letra a): aprobado por unanimidad.
 Indicación N° 35, letra b): aprobado por unanimidad.
 Indicación N° 35, letra c): aprobado por unanimidad.
 Indicación N° 35, letra d): aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Sesionar el lunes 23 de octubre a las 16:00.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Minería, Aurora Williams.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión se ratificó la votación de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo. Al cumplirse el objeto de la sesión se puso término a la misma.

Votación

Se ratificó la aprobación de todas las indicaciones del Ejecutivo que habían sido aprobadas ad referendum.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Chahuán (reemplaza a Bianchi), Lagos (reemplaza a Pizarro), Pizarro (reemplaza a Zaldívar), Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Jefe de la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Rodrigo Suazo. Abogada del Ministerio del Interior, Johana Villablanca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10683-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión finalizó la votación de las indicaciones presentadas al proyecto de ley, logrando despacharse.

En relación a las indicaciones N°s 42 y 43 del Senador Navarro, Ejecutivo decide patrocinarlas.

En cuanto a la indicación N° 26, relativa al estudio de gestión de la capacidad de carga demográfica necesario para el correspondiente decreto, Subsecretario Cifuentes propone fijar que dure 5 años, mientras que el decreto se actualice cada 6 años. Lo anterior conllevó a que se aprobara la indicación con las modificaciones señaladas.

Sobre las indicaciones al artículo 6°, Senadora Von Baer solicita incorporar a los ascendientes, lo cual es aceptado por el Ejecutivo con la salvedad que quede estrictamente señalado que son en línea directa.

Sra. Villablanca, se refiere al informe de LATAM que presenta algunas observaciones al proyecto, planteando que algunas de ellas fueron subsanadas en su primer trámite constitucional, mientras que la solicitud de conocer 45 días previos el decreto les parece razonable; no obstante, asegura que ello podría ser perfectamente tratable en un reglamento y no necesariamente en la ley.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose despachado el proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Indicación N° 48B: aprobada.

Indicación N° 26: aprobada con modificaciones.

Indicación N° 30: aprobada.

Indicación N° 32: aprobada.

Indicación N° 32A: aprobada.

Indicación N° 35A: aprobado.

Indicación N° 35C: aprobado.

Indicación N° 37: aprobada.

Indicación N° 39A: aprobada con modificaciones.

Indicación N° 42: aprobada.

Indicación N° 43: aprobada.

Indicación N° 45: aprobada.
 Indicación N° 50B: aprobada.
 Indicación N° 52A: aprobada.
 Indicación N° 53B: aprobada.
 Indicación N° 57: aprobada.
 Indicación al artículo 6°: aprobada con modificaciones.
 Indicación N° 18A: aprobada.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), De Urresti, Moreira (reemplaza a Larraín).
Invitados Ejecutivo	Asesor Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy. Asesora Ministerio de Economía, Bernardita Piedrabuena.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s. 11144-07 y 11092-07, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en

particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se votó el artículo 14° ter sobre consentimiento, el deber de información y transparencia. El artículo 14° quater sobre el deber de adoptar medidas de seguridad, el artículo 14° quinquies sobre el deber de reportar las vulneraciones a las medidas de seguridad, el artículo 14° sexies sobre diferenciación de estándares de cumplimiento, el artículo 15° sobre la cesión de datos personales, el artículo 15° bis sobre el tratamiento de datos a través de un tercero, el artículo 15° ter sobre el tratamiento automatizado de grandes volúmenes de datos, el artículo 16° sobre los datos personales sensibles y el artículo 16° bis sobre los datos personales relativos a salud.

Se revisa el artículo 14° ter, el cual se refiere a aquella información que el responsable de datos debe mantener permanentemente a disposición del público. Aprobado.

Se revisa el artículo 14° quater, el cual se refiere a las medidas de seguridad que debe adoptar el responsable de datos. Aprobado.

Se revisa el artículo 14° quinquies, el cual se refiere al deber del responsable de datos de reportar a la Agencia de Protección de Datos Personales las vulneraciones a las medidas de seguridad. Se aprueba.

Se revisa el artículo 14° sexies, el cual se refiere a los estándares o condiciones mínimos que se impondrán al responsable de datos para el cumplimiento de los deberes de información y de seguridad establecidos. Se aprueba quedando pendiente el inciso segundo a la espera de una nueva redacción del Ejecutivo.

Se revisa el artículo 15°, el cual se refiere a la cesión de datos personales. Aprobado.

Se revisa el artículo 15° bis, el cual se refiere al tratamiento de datos a través de un tercer mandatario o encargado. Aprobado.

Se revisa el artículo 15° ter, el cual se refiere al tratamiento automatizado de grandes volúmenes de datos. Aprobado.

Se revisa el artículo 16°, el cual se refiere a la regla general para el tratamiento de los datos personales sensibles. Aprobado.

Se revisa el artículo 16° bis, el cual se refiere a los datos personales relativos a salud. Aprobado.

Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión, se puso término a la misma.

Votación

Artículo 14° ter: aprobado por unanimidad.

Artículo 14° quater: aprobado por unanimidad.

Artículo 14° quinquies: aprobado por unanimidad.

Artículo 14° sexies: aprobado por unanimidad.

Artículo 15°: aprobado por unanimidad.

Artículo 15° bis: aprobado por unanimidad.

Artículo 15° ter: aprobado por unanimidad.

Artículo 16°: aprobado por unanimidad.

Artículo 16° bis: aprobado por unanimidad.

Próximo tramite

Continuar con la votación en particular.